



Ayuntamiento de

Águilas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018**

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Expediente n.º: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2018/3 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| Tipo de convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 31 de julio de 2018 |
| Duración | Desde las 20:00 hasta las 22:18 horas |
| Lugar | Salón de Sesiones de la Casa Consistorial |

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María del Carmen Moreno Pérez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Vicente Ruiz Robles

D.ª Rosalía Casado López

D. Tomás Consentino López

D.ª Isabel Fernández Martínez

D. Cristóbal Casado García

D.ª Encarnación Navarro Guerrero

D. Luis López Sánchez

D.ª Lucía Ana Hernández Hernández

D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª Isabel María Soler Hernández

D.ª Ana María Miñarro Asensio

D. Francisco Navarro Méndez

D.ª María Patrocinio Martínez García

D. Isidro Carrasco Martínez

D.ª Clara Valverde Soto

D. Francisco José Clemente Gallardo

D. Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago

GRUPO MIXTO:

D.ª María Elia Olgoso Rubio

D.ª Isabel María Torrente Zorrilla

SECRETARIO GENERAL:

D. Diego José Mateos Molina

INTERVENTOR GENERAL:

D. Jesús López López

Ausente:

D. Juan José Asensio Alonso

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1



Una vez verificada por el señor Secretario la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2018-0008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (EXPTE. 5485/2018).
4. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (EXPTE. 3781/2018).
5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 3/2018 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR ANULACIÓN O BAJA DE OTRAS PARTIDAS (EXPTE. 5615/2018).
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD EN VÍA PROVISIONAL, CONTINUAR CON LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO ENTRE SENDA DE LOS GARRES Y LA ESTACIÓN DEL CARMEN, ASÍ COMO LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS DE SOTERRAMIENTO DE LA ESTACIÓN DEL CARMEN, BARRIOMAR Y NONDUERMAS CONFORME AL PROTOCOLO DE 2006.
7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER EL PACTO NACIONAL DEL AGUA.
8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.
9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA DESLOCALIZACIÓN DE AL MENOS UN JUZGADO MIXTO DE LOS EXISTENTES EN LORCA PARA EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.
10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN EL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL BARRAFUERTE EN ÁGUILAS.
11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICO-PRODUCTIVA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

C) Ruegos y preguntas:

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.



A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2018-0008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de la minuta del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2018, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago, concejal del Grupo Municipal Popular, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 141.

1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

2. El Gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo.

3. Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.

4. En los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos.»

3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (EXPTE. 5485/2018).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe de fecha 16 de julio de 2018 emitido por el señor Interventor General, don Jesús López López, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al segundo trimestre de 2018 (registro contable hasta el 30 de junio de 2018), que se transcribe literalmente a continuación:

«D. Jesús López López, Interventor del Ayuntamiento de Águilas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1.b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad



Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente

INFORME:

PRIMERO.- Lo dispuesto en el presente se ha realizado atendiendo a las disposiciones contenidas en las normas siguientes:

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Artículos 2.1, 2.2, 4, 6, 8 y 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO.- Deberán formar parte del presente todos los gastos y pagos por operaciones comerciales de la Entidad local, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la guía elaborada por el Ministerio para la cumplimentación de los informes trimestrales. También se incluirán las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes, puesto que, aunque el artículo 5 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio, ha sido derogado por la, también citada, Ley 25/2013, el Ministerio, en la plataforma de suministro de esta información, sigue exigiendo dicha información; por ello se incorpora la relación de facturas al presente informe.

El registro contable de facturas estará interrelacionado o integrado con el sistema de información contable (art. 8 de la Ley 25/2013), en los términos establecidos por la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria 6.ª del Real Decreto



Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a los plazos de pago serán de 30 días.

CUARTO.- El periodo medio de pago de la Entidad local será un indicador global (PMPG) que refleje el tiempo que tardan todas sus entidades incluidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril (Ayuntamiento, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas) en hacer sus pagos, reflejando igualmente su pendiente de pago acumulado.

De esta forma, el periodo medio de pago global estará compuesto de los periodos medios de pago del Ayuntamiento y de cada una de sus entidades dependientes.

QUINTO.- Atendiendo a los datos suministrados por la contabilidad municipal y de conformidad con la normativa aludida, según los modelos que figuran en la plataforma del Ministerio para la rendición de los informes trimestrales de morosidad, los resultados obtenidos para el trimestre de referencia son los siguientes:

Ayuntamiento: Anexos 121 y 126.

P. Deportivo Municipal: Anexos 121 y 126.

SEXTO.- Periodo Medio de Pago Consolidado:

En base a los cálculos precedentes, se concluye lo siguiente:

| Código de Entidad | Entidad | Ratio de Operaciones Pagadas * | Ratio de Operaciones Pendientes de Pago * | Periodo Medio de Pago Trimestral * |
|--|------------------------|--------------------------------|---|------------------------------------|
| 13-30-003-AA-000 | Águilas | 7,92 | 50,14 | 14,94 |
| 13-30-003-AV-001 | P. Deportivo Municipal | 5,89 | 121,95 | 7,84 |
| Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral * | | | | |
| Águilas | | | | 14,33 |

Lo que informo a los efectos de que, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, el presente informe deberá remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.»

El Pleno se da por enterado del informe del Interventor General, de fecha 16 de julio de 2018, sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, correspondiente al segundo trimestre de 2018, para darle la tramitación establecida en el artículo 4, punto 4.º, de esta ley.

4. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (EXPTE. 3781/2018).

Se da cuenta por el señor Secretario General de que por la Intervención Municipal se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2017, habiendo sido comprobados los libros, documentos y justificantes



oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Una vez finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención Municipal procedió a emitir, en fecha 28 de mayo de 2018, el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Con posterioridad, la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de mayo de 2018, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativa al ejercicio 2017, en los siguientes términos:

«Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de esta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN:

Tras un cambio de impresiones y sometido a votación en los términos expuestos, arroja el siguiente resultado:

- **A favor:** don Tomás Consentino López, doña Isabel Fernández Martínez y don Cristóbal Casado García, del Grupo Municipal Socialista, y doña Isabel María Torrente Zorrilla, del Grupo Mixto.
- **En contra:** Ninguno.
- **Abstenciones:** don Francisco José Clemente Gallardo, don Francisco Navarro Méndez y don Juan José Asensio Alonso, del Grupo Municipal Popular.

Como consecuencia, y por la expresada mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a los artículos 22.2.d), 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones previstas en los artículos 123 y ss. del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva al Pleno Corporativo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden



Ayuntamiento de

Águilas

HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad y de los siguientes entes:

- OAAA Patronato Deportivo Municipal.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público, caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez aprobada la Cuenta General, que se rinda al Tribunal de Cuentas.»

Mediante anuncios publicados en el *Boletín Oficial de la Región* n.º 133, de fecha 12 de junio de 2018 y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, la Cuenta General –junto con el informe de dicha comisión– fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con doce votos a favor, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista y las dos concejales del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los ocho concejales presentes del Grupo Municipal Popular,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Águilas del ejercicio 2017, que comprende la de la propia Entidad y la del organismo autónomo Patronato Deportivo Municipal.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Patrocinio Martínez García, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Buenas tardes, solo decir que nos hemos abstenido en la votación porque queremos poner de manifiesto que no estamos de acuerdo con muchas de las actuaciones realizadas por el equipo de Gobierno durante el ejercicio 2017.»



Ayuntamiento de

Águilas

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo:

«Está muy bien que la portavoz del Grupo Municipal Popular manifieste su disconformidad con la acción de gobierno de este equipo de Gobierno, pero, al fin y al cabo, lo que estamos votando es la Cuenta General del Ayuntamiento, documento técnico y contable del fiel reflejo de la operaciones que se han hecho durante el año anterior. Y entiendo que es libre de manifestar lo que considere oportuno.

Que lo que estamos votando, y por eso hemos votado de forma afirmativa esta aprobación, es cuanto queda fiel reflejo de la realidad económica y financiera por parte del Ayuntamiento del último ejercicio.»

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 3/2018 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR ANULACIÓN O BAJA DE OTRAS PARTIDAS (EXPTE. 5615/2018).



Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de fecha 19 de julio de 2018, dictaminada favorablemente y por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2018, en los siguientes términos:

«Por el Sr. Secretario se da lectura a la Proposición-Memoria de la Alcaldía de 19 de julio del presente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MEMORIA

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, motivada por la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos como son las consignaciones iniciales para la adjudicación de contratos en tramitación y que a fecha no se han adjudicado, queda acreditada que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación.

Las aplicaciones que deben ampliarse en el Presupuesto General de 2018 para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Suplementos de crédito:

| Partida | Explicación | Con. Actual | Modificación | Con. Final |
|----------------|---|--------------------|---------------------|-------------------|
| 133 21000 | Señalización vías públicas | 30.000,00 | 60.000,00 | 90.000,00 |
| 1532 21000 | Conservación y mantenimiento vías públicas | 60.000,00 | 35.000,00 | 95.000,00 |
| 171 22700 | Trabajos de jardinería externos | 515.000,00 | 30.000,00 | 545.000,00 |
| 1722 22700 | Limpieza ramblas, vertedero y otros | 26.000,00 | 15.000,00 | 41.000,00 |
| 312 22706 | Honorarios médicos | 10.000,00 | 18.000,00 | 28.000,00 |
| 3332 21200 | Conservación y mantenimiento Auditorio | 25.000,00 | 5.000,00 | 30.000,00 |
| 3332 22609 | Actividades culturales Auditorio y otros | 110.000,00 | 25.000,00 | 135.000,00 |
| 334 22609 | Actividades culturales Ayuntamiento | 30.000,00 | 15.000,00 | 45.000,00 |
| 338 22608 | Gastos fiestas de verano | 175.000,00 | 20.000,00 | 195.000,00 |
| 338 22611 | Gastos fiestas carnavales | 70.000,00 | 26.000,00 | 96.000,00 |
| 342 21200 | Reparación y mantenimiento instalaciones deportivas | 10.000,00 | 12.000,00 | 22.000,00 |
| 342 62300 | Equipos e instalaciones deportivas | 0,50 | 150.000,00 | 150.000,50 |
| 4312 21200 | Conservación y mantenimiento Plaza de Abastos | 6.000,00 | 5.000,00 | 11.000,00 |
| 432 22602 | Gastos promoción turística | 115.000,00 | 18.000,00 | 133.000,00 |
| 493 22600 | Campaña y gastos OMIC | 12.000,00 | 8.000,00 | 20.000,00 |
| 912 22601 | Atenciones protocolarias | 15.000,00 | 25.000,00 | 40.000,00 |
| 920 22706 | Estudios y trabajos técnicos | 110.000,00 | 35.000,00 | 145.000,00 |
| | | | 502.000,00 | |

Créditos extraordinarios:

| Partida | Explicación | Con. Actual | Modificación | Con. Final |
|----------------|--------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| 1532 61102 | Obras P.O.S. | 0 | 60.000,00 | 60.000,00 |

Total modificación: _____ 562.000,00 €

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones resultante de la



6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD EN VÍA PROVISIONAL, CONTINUAR CON LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO ENTRE SENDA DE LOS GARRES Y LA ESTACIÓN DEL CARMEN, ASÍ COMO LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS DE SOTERRAMIENTO DE LA ESTACIÓN DEL CARMEN, BARRIOMAR Y NONDUERMAS CONFORME AL PROTOCOLO DE 2006.

Se da lectura por doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la propuesta que eleva con fecha 19 de julio de 2018 y n.º de registro de entrada 14250 al Pleno ordinario del mes de julio, para su estudio, debate y aprobación, sobre la llegada de la alta velocidad en vía provisional, continuar con las obras de soterramiento entre Senda de los Garres y la estación del Carmen, así como la licitación y ejecución inmediata de los trabajos de soterramiento de la estación del Carmen, Barriomar y Nonduermas conforme al protocolo de 2006, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de julio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alta Velocidad es una infraestructura irrenunciable para la Región de Murcia, porque es un proyecto que contribuye al progreso, al desarrollo económico y a la generación de empleo y de riqueza. La alta velocidad va a favorecer sin duda nuestra economía y nuestra cohesión social y territorial.

La Región está viviendo la mayor transformación ferroviaria de la historia reciente, que permite atender dos reivindicaciones históricas. Por un lado, la conexión de la Región a la red de alta velocidad y, con ello, al Corredor Mediterráneo, que beneficiará a cientos de productores, agricultores y exportadores de nuestra Región. Y por otro, el soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Murcia, que permitirá eliminar esta barrera que divide la ciudad desde hace 150 años y siete pasos a nivel a lo largo de todo el trazado urbano.

La remodelación de la red ferroviaria se extenderá a lo largo de 7 kilómetros, dando cumplimiento a lo recogido en el Protocolo de 2006, y con una inversión global de 606 millones, financiados por Adif, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia.

Hoy estamos más cerca que nunca de alcanzar y culminar la transformación ferroviaria de la ciudad. En el último año, las obras del soterramiento han tomado un impulso importante, ya llevamos soterrados más de 605 metros de vías, y se está colocando la vía provisional para desviar el tráfico actual.

En los últimos doce meses, se han modificado los proyectos para que el tren llegue soterrado a la estación del Carmen; se amplió la primera fase del soterramiento para eliminar las vías entre la estación del Carmen y Senda de Los Garres; comenzaron el pasado 15 de noviembre de 2017 las obras de soterramiento y están aprobados los proyectos de soterramiento de la estación del Carmen de Murcia, Barriomar y Nonduermas, y preparados para la licitación y ejecución de las actuaciones comprometidas, con un presupuesto de 329 millones de euros y que extiende el soterramiento a los 7 kilómetros incluidos en el protocolo de 2006.

Todos estos son hechos que demuestran que se está avanzando en el soterramiento ferroviario, que es perfectamente compatible con la conexión de la Región de Murcia a la red de Alta Velocidad.

La planificación de las obras del soterramiento, comprometido con la sociedad murciana, garantizaba el buen ritmo de los trabajos para el soterramiento de las vías y la puesta en práctica de



todas las medidas precisas para mantener el actual tráfico ferroviario mientras dure la compleja tarea de situar bajo tierra las vías del tren a su paso por Murcia que tanto ha costado a los murcianos.

Teníamos fecha clara, el 30 de junio, para que finalizara la instalación de la vía provisional (vía ancho ibérico, vía en ancho internacional y colocación de catenaria), para realizar durante los meses de julio y agosto las pruebas de circulación del tráfico convencional por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

Teníamos fecha clara, el 30 de agosto, cuando se llevaría a cabo el desvío del tráfico ferroviario actual de cercanías, mercancías y media y larga distancia a la vía provisional. Y, en paralelo, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria comenzaría las pruebas para la llegada en superficie de la Alta Velocidad por la vía provisional, con la correspondiente catenaria sin la cual no sería posible la llegada del AVE.

Igualmente, el cronograma fijaba para el verano de 2020 la finalización de la primera fase del soterramiento entre Senda de los Garres y la estación del Carmen, y posterior eliminación de la vía provisional.

Estos son hechos que constatan el buen ritmo de las obras para la transformación ferroviaria de la Región de Murcia para materializar el soterramiento de las vías y la llegada de la Alta Velocidad.

El cambio de Gobierno de España genera incertidumbre sobre la programación de las obras del soterramiento y la llegada de la Alta Velocidad a la Región de Murcia, máxime cuando ha mostrado su intención de que no entre en la ciudad por la vía provisional en superficie.

Además, el pasado jueves 21 de junio la Asamblea Regional aprobó, con los votos a favor del PSRM-PSOE, Ciudadanos y Podemos, una resolución para agilizar las obras del soterramiento de las vías y pedir la llegada del AVE soterrado.

Estas decisiones son una trampa a los murcianos y alteran los compromisos del anterior Gobierno central con el plan de obras, que se venían cumpliendo por el Ministerio de Fomento, y retrasan la llegada del AVE a la Región.

La Región no puede prescindir por más tiempo de una infraestructura que nos puede conectar con Madrid en 2 horas y media y con Barcelona en 3 horas y media, unos tiempos que reducen prácticamente a la mitad los actuales.

Y tampoco podemos privar por más tiempo a los ciudadanos de la Región de Murcia de una infraestructura de altas prestaciones que hoy disfrutan 30 ciudades de España, y mucho menos cuando Murcia es la séptima ciudad española con mayor población y Cartagena la vigésima cuarta. No podemos permitir por más tiempo este agravio. Y, créanme, estamos dedicando duros esfuerzos para acortar los plazos al máximo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que mantenga y ejecute los compromisos del anterior Gobierno central y la planificación de las obras de soterramiento ferroviario, que garantizaban que el 30 de agosto se iniciaban las pruebas por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria que permitían la inmediata llegada del AVE a la Región de Murcia en vía provisional.

2.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a



su vez, reclame al Gobierno de España a no privar a los murcianos, por más tiempo, de una infraestructura que reduce a la mitad los tiempos de conexión actuales con las principales ciudades de España.

3.-El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España la licitación, adjudicación y puesta en marcha, a la mayor brevedad posible, de las fases pendientes para garantizar el soterramiento integral de las vías a su paso por la ciudad de Murcia, incluidas en el Protocolo de 2006.»

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, y doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, presentan una enmienda de sustitución a la propuesta de acuerdo, de fecha 26 de julio de 2018 y n.º de registro de entrada 14723, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

«1º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de España que dé prioridad presupuestaria a la conclusión de las obras de la variante de Camarillas para su puesta en servicio para el uso en el transporte de viajeros y mercancías, así como solicitar la implantación de los trenes híbridos de altas prestaciones para reducir los tiempos de desplazamientos entre la Región de Murcia y Madrid y mejorar la competitividad del puerto de Cartagena.

2º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España, en relación a las necesarias inversiones en la mejora integral y modernización de la red de cercanías regional para dar un servicio integral y eficaz a toda la Región, a realizar las siguientes actuaciones coordinadamente con el Gobierno regional: modernizar los vagones y motores que se utilizan en las líneas actuales de cercanías; construir la plataforma adaptada a las condiciones L.A.V. en los tramos donde no se haya actuado en las líneas actuales de cercanías y la renovación de las vías; la electrificación total de las líneas; el cambio de los actuales vehículos a otros eléctricos accesibles para personas con discapacidad y ecosostenibles de última generación estableciendo un calendario concreto; la reestructuración de los servicios de cercanías en cuanto a horarios y frecuencias, de tal manera que se adapten a las necesidades reales de la población; aumentar el número de plazas destinadas a bicicletas con el fin de promocionar el uso de un transporte sostenible; realizar, en colaboración con el Gobierno regional, un plan de intermodalidad cercanías - autobuses; garantizar que la llegada del AVE a la Región de Murcia no suponga ninguna alteración y/o supresión del servicio normal de cercanías en los puntos afectados (en cuanto a servicios, frecuencias horarias, paradas y precio billete); y la construcción e implantación de la línea de cercanías entre Murcia y Caravaca-Cehegín (La Cayetana) con parada en Calasparra (empalme del Santuario de la Esperanza).

3º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, demande al Gobierno de España la adecuación de los tramos de vía ferroviaria que permitan la conexión de la Región de Murcia y sus principales ciudades, Murcia, Cartagena y Lorca, con el Corredor Mediterráneo. Se solicita también el restablecimiento de la conexión ferroviaria entre Levante y Andalucía, a través de Almería y Granada.

4º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, solicite al Gobierno de España la agilización de las obras del soterramiento y que dé cumplimiento al Convenio de junio de 2006 que, entre otras actuaciones, prevé el soterramiento de las vías ferroviarias (incluyendo las catenarias) a su paso por la capital de la Región, garantizando, frente a los reiterados incumplimientos y retrasos del Partido Popular, la llegada del AVE soterrado, sin que ello suponga paralización alguna de las obras existentes e incorporando la máxima transparencia en las decisiones. La prioridad absoluta debe ser la licitación, adjudicación, contratación e inicio de las obras



de soterramiento de las dos fases pendientes.

5º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno a planificar las Zonas de Actividad Logística, con la realización de las conexiones ferroviarias necesarias para garantizar su intermodalidad e integración y coordinación de las ubicaciones de Cartagena y Murcia en una ZAL de la Región de Murcia, de acuerdo con la dotación presupuestaria para el presente año 2018.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«La moción que acabo de detallar es bastante extensa, y yo creo que es suficientemente explicativa de la situación actual. El objeto es muy claro: tiene por objeto solicitar al Gobierno de España, al Gobierno del señor Pedro Sánchez, que no castigue más a la Región de Murcia y que al menos respete el trabajo que ya está hecho, el presupuesto que está consignado y los plazos que están comprometidos con el Gobierno regional y con todos los murcianos para la llegada del AVE.

¡Qué duda cabe que el soterramiento de las vías para llegada del AVE ha sido manipulado con fines partidistas, y que a día de hoy se han cambiado esas consignas que alguna plataforma se ha cansado de repetir! Siempre y desde el minuto uno con el protocolo de 2006 se ha pretendido que el AVE llegase soterrado a la estación del Carmen. Jamás el Partido Popular ha pretendido que el AVE no llegase soterrado; muestra de ello es que las obras de soterramiento se encuentran iniciadas y es público y notorio a la vista de todo el mundo.

El AVE es una infraestructura vital para la Región de Murcia, y que no solo afecta a los ciudadanos del municipio de Murcia, nos afecta a toda la Región, al millón y medio de murcianos. No podemos ver este problema como un asunto, como digo, que solo atañe a los habitantes de la ciudad de Murcia, sino a todos.

Hemos esperado demasiado, creemos, para poder tener las mismas infraestructuras que nuestros vecinos de Alicante, de Valencia o de Albacete. Sinceramente, como aguiléña, y al igual que otros muchos aguiléños, lo que queremos es que el AVE llegue ya a la Región. Si tiene que venir en superficie hasta tanto en cuanto no se terminen las obras de soterramiento, que llegue en superficie; pero no queremos esperar al 2021, y eso con mucha suerte de que en el 2021 efectivamente estén terminadas todas las obras de soterramiento.

Hemos perdido una oportunidad para poder tener el AVE a principios de este año, ya que las pruebas, como bien detalla la moción, estaban previstas para que se iniciaran el día 31 de agosto. Ahora nos vamos a tener que esperar hasta el 2021, y no sabemos si se acelerarán las obras o no; pero lo que sí estamos viendo es que se aceleran obras en otras infraestructuras de otras comunidades, como Aragón, Valencia o Andalucía, y en cambio aquí no se están licitando tramos de soterramiento; por ejemplo, el del que iba del Carmen a Barriomar hasta Nonduermas, que estaba ya presupuestado con 300.000.000 de euros, que estaba ya preparado el proyecto, que solamente había que sacar a licitación a finales de junio, pero que no se ha licitado.

Desde luego, da pena ver cómo la moción está un poco anticuada, ya está la vía provisional y vemos cómo circulan trenes por la vía provisional, pero en cambio el AVE no puede circular, ni siquiera se pueden hacer las pruebas.

Da pena también ver cómo se ha manipulado de una forma repugnante a los vecinos, y se les hacía manifestarse contra lo que llamaban muro, y fíjese que el muro, lo que ellos llamaban muro, ahora ya no es muro, ahora son pantallas acústicas, que era lo que se estaba refiriendo por parte de Adif y por parte del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Murcia. No se trataba de un muro, se trataba de pantallas acústicas, antes era muro; ahora, en cambio, sí, ya son pantallas acústicas, y el cambio es el mismo, es exactamente el mismo.

También da pena ver cómo se han sometido actos vandálicos y delictivos, quemando maquinaria de muchísimo valor para impedir que se iniciaran las obras de soterramiento, por otra parte por aquellos que estaban pidiendo soterramiento.

Se ha negado una pasarela peatonal porque era peligrosísima, y ahora es segura, es muy



segura; de hecho, el otro día se pusieron a hacer las obras de carga y se ha podido ver que, efectivamente, es segura.

En definitiva, se han vivido realmente situaciones kafkianas, que bueno, que ahora han quedado en nada. Todo ha sido cambiar de gobierno, y ya no hay muro, ya son pantallas, ya la pasarela es segura, etcétera.

También es de juzgado de guardia rechazar el beneficio social y económico que genera para toda la Región la llegada de la alta velocidad. Bajo ningún concepto nos podemos permitir esperar tres años más, porque si tenemos la oportunidad de que el AVE llegue en superficie mientras se hacen las obras de soterramiento y nos podemos beneficiar de que el AVE llegue a superficie, ¿por qué nos tenemos que renunciar a ello?, ¿por qué nos tenemos que esperar hasta el año 2020?

Ustedes plantean una enmienda, han presentado una enmienda a esta moción, en la que recogen todos los puntos que fueron objeto de resoluciones que se aprobaron en el pleno monográfico de infraestructuras que tuvimos hace menos de un mes en la Asamblea Regional, y, efectivamente, los puntos 2, 3, 4 y 5 de su enmienda fueron aprobados por todos; pero, en cambio, el punto primero no, porque supone renunciar a lo que precisamente estamos pidiendo: queremos que el AVE llegue ya, que se soterre, pero que llegue ya. Si podemos permitirlo, no queremos renunciar a ello.

De momento, nada más.»

Doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP adscrita al Grupo Mixto:

«Que presentéis el AVE como una infraestructura irrenunciable porque fomenta el progreso y el desarrollo económico, el empleo y la riqueza de la Región de Murcia, eso es una falacia. La realidad es que Renfe transporta a menos de 15 viajeros por cada kilómetro de AVE, frente a, por ejemplo, los 166 de Japón; sin embargo, tenemos la segunda red más larga del mundo, con 3.000 km, después de China.

La utilización por los usuarios se eleva a 25 millones al año, lejos de los 50 millones que Adif calculaba para que la red fuera rentable. ¿Cómo podéis justificar con estas cifras que el AVE es una infraestructura de progreso y desarrollo económico si queda tan lejos de las previsiones macroeconómicas que lo justifican, y sobre todo cuando se compara con las redes de AVE de otros países?

El AVE en Japón, país pionero en los años 50 y 60 en el uso de esta infraestructura, respondía a una necesidad concreta de demanda de transporte, ya que había un crecimiento económico propio que movilizaba un flujo de personas creciente entre la capital y Osaka; por el contrario, en España la infraestructura del AVE no responde a una demanda social de vertebración territorial de desarrollo económico. Ustedes lo plantean al revés: pongamos el AVE y por arte de magia ya vendrá el resto.

Hicieron lo mismo con los desarrollos urbanísticos de la década anterior, convirtiéndola en un proceso de especulación económica que nos llevó al desastre. Por eso no es de extrañar noticias como esta que aparecían en febrero de este año en los medios regionales, y cuyo titular dice así: 'La desviación existente entre los costes probados y las cantidades que se facturaron a Adif supera los 7,3 millones de euros'. Esto solo en el tramo Crevillente-Murcia; imaginemos qué habrá pasado en los más de 3.000 km de AVE en todo el territorio nacional.

La juez Olga Reverte, titular del Juzgado número 9 de Murcia, es la instructora del 'caso César', que investiga un presunto fraude multimillonario en la obra del AVE en la Región; la cosa huele bastante mal.

Podemos hablar también de precios. El AVE eleva los costes de usuario haciéndolos inviables para los trabajadores y estudiantes. Esto significa que Murcia no puede tener un tren en condiciones, rotundamente no. La electrificación de la línea Murcia-Albacete por la nueva variante de Camarillas y la construcción de una nueva plataforma de manera que fuera doble, permitiría una comunicación frecuente y rápida con menos costes, por la que podrían circular trenes de altas prestaciones con velocidades superiores a los 200 kilómetros, prácticamente la misma velocidad que el AVE por el actual trazado.

El tiempo de llegar a Madrid estaría en torno a las 3 horas, prácticamente el mismo, y el AVE de 2 horas y media, según dice en su moción. Hay que insistir en este punto dado que el concepto AVE se



Ayuntamiento de

Águilas

sitúa en trenes que circulan entre los 200 y 300 kilómetros por hora. Por lo tanto, el de altas prestaciones ferroviarias que nosotros proponemos y el AVE que nos venden son prácticamente lo mismo, pero con grandes diferencias de coste en construcción, y, ¡jojo!, también en mantenimiento.

Y ahora vamos a lo que afecta a Águilas. Las verdaderas necesidades en infraestructuras ferroviarias en la Región de Murcia no son las de alta velocidad, sino la cercanía; de esto nada dicen en su moción. Casi cuatro millones de usuarios al año utilizan este transporte, por necesidades laborales, de estudios, de comunicación familiar, y por otras cosas más. Este es el transporte que verdaderamente vertebraba el territorio e intercomunica los pueblos de la Región de Murcia, que cohesionaba socialmente a la Región, y que favorece un desarrollo económico sostenido y continuo.

Sin embargo, junto con Extremadura, tenemos la red ferroviaria de cercanías más atrasada y obsoleta de España. No oímos al PP hablar sobre esta necesidad, y tampoco a los empresarios; solo a los usuarios cuando se paran los trenes por averías continuas o los profesionales del sector, que saben mejor que nadie lo que tienen entre manos y cuál es su estado. Son trenes con más de 35 años, con continuas averías, que no garantizan la hora de llegada, y que no están preparados para las temperaturas del verano.

En resumen, esta no es una infraestructura necesaria, no cubre los objetivos económicos y de cohesión territorial que dice pretender, es cara y está llena de elementos corruptos. Por ese motivo no vamos a apoyar su moción, pero les animamos a que reconsideren una propuesta nuestra: la conexión por Camarillas con trenes de altas prestaciones es la solución, con el coste de un kilómetro de AVE se pueden electrificar los casi 200 km de línea convencional que existen en nuestra región. No alcanzamos a entender por qué no se afronta esta inversión de una infraestructura que usan casi cuatro millones de viajeros al año.

Muchas gracias.»

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Nosotros lo que pensábamos decir es un poco lo que ha dicho la compañera Isabel al final de su intervención: que ustedes lo apuestan todo con el AVE como si fuera la panacea que va a arreglar aquí todo el transporte de la Región; pero, desde luego, no dicen nada, que es en lo que nosotros apostamos y por eso apoyamos la enmienda que nos pasó el Partido Socialista, de la mejora integral y modernización de la red de cercanías. La mejora y modernización de los trenes de cercanías es prioritario en la Región, es una asignatura pendiente de su gobierno y de la Región de Murcia, y ustedes nunca hablan de ese tipo de cosas, de la renovación de las vías, de la electrificación total de las líneas, del cambio de los actuales vehículos a otros eléctricos accesibles para personas con discapacidad; es decir, nosotros apostamos más por los trenes de cercanías, que se tienen que modernizar y se tienen que arreglar en la Región de Murcia.

El AVE ustedes han dicho que lo están manipulando. Pues precisamente nosotros sí que pensamos que quien ha manipulado este tema en la Región de Murcia ha sido el Partido Popular. El tema del AVE y sus soterramientos lleva ya 30 años en la Región, y desde 1991 que se creó la plataforma vecinal para luchar por el soterramiento de las vías, desde entonces todo han sido retrasos, promesas incumplidas, reiterados incumplimientos, por parte de su partido. Por eso no deja de ser un poco sorprendente esta moción, que nosotros la vemos un poco de puro oportunismo, porque han tenido mucho tiempo y siempre el AVE ya, el AVE ya, pero esto parece ya el cuento de la lechera, porque están diciendo que va a venir el AVE desde el 2006, que se firmó el convenio entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia para garantizar el soterramiento.

Ustedes también lo llevaban en su programa electoral cuando se presentaron en el 2011, y, sin embargo, después, en el 2013, el Presidente de la Comunidad certificó la llegada del AVE en el 2014 renunciando a la posibilidad del soterramiento, lo que suponía también arruinar el convenio de 2006 que planteaba esto; y después de esto también se presentaron muchas mociones, tanto en la Asamblea Regional como en los ayuntamientos, por parte de la oposición para llevar esto a cabo.

Promesas acerca de la llegada del AVE a esta región las estamos oyendo desde hace bastante tiempo; promesas transformadas en mociones, después aprobadas, pero nunca llevadas a cabo. Ahora la solución adoptada parece ser que es la llegada soterrada del AVE y el empleo de híbridos para mejorar



Ayuntamiento de

Águilas

la conexión con Madrid anunciada por el Gobierno, y parece que cumple con las demandas de los vecinos.

Frente al reiterado incumplimiento y retrasos por parte de su partido para conseguir la llegada del AVE soterrado, que es lo que vienen reclamando los vecinos de la zona y la plataforma, que no han escuchado en todo este tiempo cuando se han manifestado de forma pacífica, sí que pensamos que son ustedes los que están en una permanente manipulación sobre este tema, porque llevan muchos años manipulando a los vecinos, a la plataforma y a los murcianos en general con este tema.

Gracias.»

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo:

«Es verdad que en el tema del AVE hay mucha manipulación, coincido con la portavoz del Partido Popular en que hay mucha manipulación en ese tema del AVE, manipulación por parte de su partido; una manipulación que ya está llegando a los niveles de conocimiento de la gente y ya no se lo creen, no cuela, no cuela.

Que me hable de todo el interés que tienen desde su partido por parte del AVE, que no entiende los actos vandálicos, es verdad, yo tampoco entiendo que después de treinta años de reivindicación, la primera vez que viene un ministro para intentar resolver el tema para ver qué es lo que pasa, el resultado es que esa noche se produce la mayor represión en los treinta años de reivindicación. Algo que era totalmente pacífico ustedes lo convierten en un conflicto, y es a partir de ese momento cuando se empiezan a producir los actos vandálicos, no antes, algo que no saben calcular, y no entienden por qué la gente no se fía de ustedes.

Efectivamente, su anterior delegado del Gobierno iba a brindar con las uvas en el año 2017 viniéndose en el AVE de Madrid para Murcia, iba a brindar el nuevo año, el 2017. Es que no cuela, es que ya son muchas mentiras. Lo que estamos diciendo aquí en cuanto al tema del AVE es una reivindicación clara y concreta: que no se tenía que partir la capital de la Región en dos por esta infraestructura ferroviaria.

No voy a entrar ahora, lo haremos después, en la necesidad o no del tema, pero que el soterramiento es algo que ustedes mismos han intentado abanderar. El actual alcalde de Murcia en campaña electoral iba al frente de la manifestación donde decían que el AVE llegaría a Murcia soterrado. Ustedes son los que han ido cambiando y manipulando el devenir de esta historia. No se pueden fiar de que no venga ahora a vendernos lisonjas de que en junio ya iban a estar las pruebas hechas, de que para agosto iba a estar el AVE aquí, y ahora resulta que es el señor Pedro Sánchez, el Presidente del Gobierno, el que está castigando a Murcia en apenas dos meses, en dos meses ya está castigando a Murcia.

Sí que es verdad, el castigo de Pedro Sánchez que tienen para con ustedes es que les ha inoculado un virus, que es verdad que echábamos de menos, y es la reivindicación por parte del presidente de esta Comunidad Autónoma, que de pronto se ha dado cuenta de todos los grandes males que tiene esta Región, ¡cuidado!; grandes males como, por ejemplo, el tema de infraestructura ferroviaria, en las que ustedes durante más de veinte años de gobierno regional no han gastado ni un euro, ni un euro, en mejorar esas infraestructuras ferroviarias.

La panacea no es el AVE, la panacea es la mejora de las infraestructuras ferroviarias, porque es verdad lo que decían: al final una persona que se monte en Murcia y que llegue en menos de 3 horas a Madrid le da lo mismo que se llame AVE, Altaria o Internet, el caso es que va a estar en 2 horas y media en Murcia, y lo lógico, y no es tan difícil, y eso es lo que se los llevan los demonios y por eso están atacando en la Asamblea Regional donde se han quedado solos, y ahora están llevando esta moción por todos los ayuntamientos porque no entienden cómo en apenas un mes que lleva el Delegado del Gobierno ve la solución, no hay ningún problema en que el AVE llegue soterrado a Murcia, y además se está trabajando en un plan de infraestructuras ferroviarias para toda la Región.

Es verdad que se está manipulando mucho, es verdad, pero se está manipulando por ustedes. La siguiente será la del aeropuerto, sí, ese aeropuerto donde tenemos la facilidad de poder comprar los



billetes directos a Manchester United; pero también estamos abriendo el aeropuerto, igual que el AVE está llegando a Murcia, desde hace tres años. Es verdad que se está manipulando el tema.

Si vamos a las cuestiones del muro, de las pantallas acústicas, estamos hablando de una reivindicación de más de treinta años de muchos vecinos y vecinas de Murcia, y que están planteando algo que, por otra parte, es lo más normal y habitual en los grandes centros urbanos, y es que el ferrocarril no parta a esos centros urbanos y que llegue a las estaciones de destino de manera soterrada para facilitar el desarrollo urbano de las grandes capitales.»

Doña Isabel María Soler Hernández:

«Vamos a empezar.

Izquierda Unida. Afortunadamente, no tiene usted representación en la Asamblea Regional, porque es que están negando la mayor: si hay algo que ningún partido político cuestiona en la Región de Murcia es que queremos el AVE en la Región de Murcia. Hasta ahora sus compañeros, tanto de Podemos, como de PSOE, como de Ciudadanos, si en algo estamos de acuerdo es que queremos el AVE en la Región de Murcia, ¡claro que sí! ¿Usted ha montado en Altaria?, porque yo sí, y no es igual que el AVE, no es igual. Por eso le digo que, afortunadamente, no están ustedes representados en la Asamblea Regional, porque si me está negando la mayor ya todo lo demás es que ni merece la pena que yo a usted le conteste, porque lo que ustedes pretenden es que ni haya AVE, ni haya absolutamente nada.

Podemos. Las cercanías, ¡claro que nos preocupan a nosotros las cercanías!, y el que yo esté hablando aquí ¿estoy excluyendo a las cercanías? Hablamos de AVE; de cercanías también hablamos. Hemos debatido aquí mociones, las hemos aprobado por unanimidad; hemos debatido mociones a la Asamblea Regional, la hemos aprobado por unanimidad. ¿Quién le ha dicho usted que a nosotros no nos preocupan las cercanías? Es que no sé quién se lo ha dicho, porque si tira usted de actas de aquí mismo, no tiene usted que buscar en la Asamblea Regional, aquí las puede ver que hemos votado a favor; es más, tengo que decir que en el mes de mayo el gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia, reivindicación de López Miras, consiguió que Renfe por fin invirtiera casi 8 millones de euros en mejorar las líneas de cercanías de la Región de Murcia. ¡Fíjense si le preocupa al Gobierno de la Región de Murcia las cercanías!

Pero, vamos a ver, ¿por qué tenemos que excluir o cercanías o AVE?, ¿por qué no podemos tenerlo todo?, ¿cómo puede ser que ustedes pretendan negar que venga el AVE si puede venir, que las pruebas se iban a hacer el día 30, están ahí, porque la vía provisional ya está ahí y está funcionando porque, de hecho, en junio se terminaron y están pasando trenes? ¿Por qué no puede venir el AVE en superficie mientras se hace el soterramiento?, ¿qué problema le ven ustedes a eso? Es que yo no lo puedo entender.

Y, luego, no estamos solos, señor Consentino, ni mucho menos. Yo no sé si usted ha tenido ocasión de escuchar a la CROEM, a las Cámaras de Comercio de Cartagena, Lorca y Murcia, al Colegio de Ingenieros de Caminos, a la Asociación de Promotores, a Hostemur, a Agroexport, a Agrupal, a Jóvenes Empresarios, al Colegio de Economistas de la Región de Murcia; que, por cierto, ellos han hecho un estudio buenísimo acerca del impacto económico que puede tener el AVE en la Región de Murcia. Yo no soy economista, pero yo he visto el informe que ha hecho el Colegio de Economistas y la verdad es bastante riguroso. También COEC, muchos miembros de la sociedad civil, otros colegios profesionales.

No estamos solos, ni muchísimo menos, y todos estos colectivos dicen que el AVE llegue ya, que llegue ya en superficie mientras que se soterra. Aquí nadie está negando el soterramiento, pero que llegue ya.

Y, para terminar, apañados estamos en la Región de Murcia, apañados, porque el Delegado del Gobierno nuestro se iba a comer las uvas allí, pero el suyo lo único que hace es irse de concierto a las vías. Si es así como va a pelear por el AVE la llevamos clara yéndose de concierto a las vías del tren. Esperemos que esta sea una más, porque desde luego en un mes apenas de gobierno socialista la primera en la frente fue con la financiación autonómica, la segunda en la frente fue con el agua y la tercera a los pocos días fue con el tema del AVE. El aeropuerto ni lo menciono no vaya a ser que se acuerde el señor Sánchez y encima tampoco lo podamos abrir.»



Doña Isabel María Torrente Zorrilla:

«De verdad, señora Soler, no se desgaste, no se desgaste que usted sabe perfectamente que si no tenemos representación regional es por una ley electoral injusta, que además los beneficiaban a ustedes. De verdad, preocúpese usted por los casos de corrupción que hay en su partido y otras artimañas y no se preocupe por los diputados que yo tengo o que mi partido tiene en la Asamblea Regional. De todas maneras, como sabe, la ley ha cambiado y con los mismos votos que tuvimos en estas últimas elecciones tendremos derecho a dos representaciones. No se desgaste.

Estamos con la moción del AVE. El único objetivo que tiene el traer hoy esta moción es la foto del señor López Miras con el señor Ballesta en la estación del Carmen, aunque luego se queden las obras sin terminar y sin empezar los servicios; o sea, ese es el único objetivo que tiene hoy la moción que ustedes han presentado sobre el AVE.

Y ya, para terminar, quiero decir un último apunte en relación al comentario que introduce la moción sobre el sufrimiento que tanto ha costado a los murcianos en su reivindicación sobre el soterramiento. Hubiera estado bien que hubieran mostrado tal sensibilidad desde un principio, primero respetando lo estipulado en el convenio de 2006 y después no criminalizando a esos mismos vecinos que ahora pretenden defender reprimiendo brutalmente a sus protestas y sitiando de manera permanente la zona del paso a nivel de Santiago el Mayor; una presencia policial innecesaria que se tradujo además en una represión brutal a través de las multas impuestas con un coste para los vecinos superior a los 35.000 euros.

Señora Soler, preocúpese de esto, que estos son los vecinos que usted ha estado defendiendo hoy en su moción, pero a los que ha estado reprimiendo; y he dicho solo multas, pero también ha habido algún que otro linchamiento. Preocúpese de eso.

Muchas gracias.»

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Señora Soler, yo no le he dicho que ustedes no se ocupen o no les preocupen las cercanías, y, evidentemente, esta moción está hablando del AVE y no de las cercanías; pero tiene que reconocer que en los trenes de cercanías su modernización y sus mejoras es una asignatura pendiente de su partido y de la Región de Murcia, que llevan muchos años gobernando en Murcia y no se han ocupado de esto.

Los trenes de cercanías es la gran asignatura pendiente de la Región, y su partido no ha hecho prácticamente nada con respecto a esto, y es por lo que le he estado diciendo todo esto de electrificar las líneas, del cambio de los actuales vehículos, etc. Supongo que les preocupe, pero tiene que reconocer que hay que mejorar y modernizar las cercanías y eso es prioritario.

Por supuesto, no estamos en contra de que llegue el AVE, una cosa no tiene que ver con la otra; pero también es verdad que el AVE no es la panacea ni lo más importante. Nosotros pensamos que lo otro es más importante que el AVE; simplemente le quería decir eso.

Pero sí que es verdad que ustedes han presentado esta moción en todos los ayuntamientos de la Región, pero no sé para qué, ¿para polemizar? Lo han puesto en bandeja, es que es una moción oportunista y populista, desde luego, sin lugar a dudas.»

Don Tomás Consentino López:

«Señora Soler, aunque no le guste, están solos, todas las fuerzas del arco parlamentario, incluso las que no están presentes, como se encarga usted de remarcar, están en contra de la manipulación que pretenden hacer del AVE. Ya el colmo es criticar al actual Delegado del Gobierno porque vaya al concierto de las vías, un concierto que sirve para poner fin precisamente a una ruptura entre la ciudadanía y los políticos. ¡Qué quiere que le diga, prefiero que vaya mi Delegado del Gobierno a una celebración como esta a que el Delegado del Gobierno de la Región de Murcia esté escudado detrás de las Fuerzas de Seguridad del Estado instigando a que peguen palos! De verdad que prefiero que vaya a conciertos.

Pero también le digo que, aparte de ir a conciertos, ya que habla del tema el agua,



recientemente hemos tenido una crisis por la rotura importante que ha habido en la desaladora, que usted sabe la importancia que tenía eso para todo lo que es el tema de los agricultores, no solamente de Águilas, sino de toda la comarca: Puerto Lumbreras, Lorca, Totana; desaladora que ya se encargaron desde el minuto uno de menospreciar y de ningunear, que ahora al cabo del tiempo vemos lo fundamental de esa infraestructura, y el Delegado del Gobierno estaba esa tarde en Madrid resolviendo el tema; al día siguiente reunión con todas las comunidades de regantes y ayuntamientos afectados, y en tres días estaba resuelto el tema, algo que a priori parece difícil.

Es decir, sirve para ir a conciertos, pero también para resolver los problemas y las necesidades que nos surgen, y digo esto de las necesidades que nos surgen porque no voy a entrar yo en la discusión de que el AVE es necesario para Murcia. ¡Por supuesto que sí!, cualquier elemento que sirva para vertebrar el transporte, tanto de personas, como de mercancías, cualquier elemento de desarrollo es bueno para los murcianos, pero no nos engañen más, que sé que lo están intentando, pero que no cuela; de hecho, intentaron hacer un acto faraónico para mostrar el malestar social civil contra todo esto en la reunión que montaron en el Villegas, y pese a que desde sus cuadros mandaban los WhatsApp diciendo que hay que venir sí o sí como sea, hay que llenar esto, al final no fueron capaces de llenarlo porque ya incluso esa desconfianza empieza a cundir incluso dentro de sus propias filas.

En definitiva, el quid de la cuestión es que había un compromiso con la ciudadanía de Murcia de que el AVE llegara soterrado a Murcia. Es lo que se va a dar cumplimiento, pero poniendo por encima de eso la mejora integral de todas las infraestructuras ferroviarias en nuestra Región, insisto, algo que desde su partido en todos los años que llevan gobernando esta Región les ha pasado totalmente desapercibido.

Muchas gracias.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Popular, al oponerse a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con ocho votos a favor, de los ocho concejales presentes del Grupo Municipal Popular; doce votos en contra, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista y las dos concejalas del Grupo Mixto, y ninguna abstención.

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER EL PACTO NACIONAL DEL AGUA.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular antes de iniciarse la sesión, del siguiente tenor literal:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, uno de los grandes desafíos es gestionar la escasez estructural de agua, lo que se ha puesto de manifiesto, de una forma más relevante, en el periodo reciente de sequía que hemos atravesado.

En la Región de Murcia, el pasado 4 de junio el Partido Popular, PSOE y Ciudadanos firmaron, en el Palacio de San Esteban, un Pacto Regional por el Agua. Un documento que revela el déficit estructural de recursos hídricos que padece la Cuenca Hidrográfica del Segura y recoge las medidas necesarias para garantizar los aportes y recursos necesarios que permitan el suministro para



abastecimiento humano y riego. El documento compromete, en su artículo 35, a los partidos políticos firmantes a trasladar el contenido del acuerdo ante sus respectivas direcciones nacionales, con el fin de que hagan suyas las propuestas recogidas.

Las Comunidades de Regantes de toda España, en su Congreso Nacional celebrado en Torrevieja, aprobaron por unanimidad una propuesta para garantizar el agua en todas las cuencas hidrográficas, apostando por la ejecución de nuevas obras de regulación y transporte, embalses y trasvases, como vía de solución a todos los problemas y déficit existentes, en el marco del futuro Pacto Nacional del Agua.

El trabajo para la consecución de un Pacto Nacional del Agua lo inició el Gobierno del Partido Popular, que dejó prácticamente finalizado el acuerdo, a falta de la firma.

Ante el cambio en el Gobierno de España, el presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, ha pedido una reunión urgente con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para explicarle el Pacto Regional del Agua y las medidas que contempla. Medidas como la flexibilidad de las cesiones de derechos, la interconexión de cuencas y el pleno rendimiento e interconectar las desaladoras, el blindaje del trasvase Tajo-Segura y la necesidad de elaborar un Plan Nacional de Infraestructuras Hídricas. Una reunión que servirá para recordarle el compromiso del anterior Ejecutivo nacional con todas las Comunidades Autónomas de España y, por lo tanto, la necesidad de retomar la tarea y firmar ya un Pacto Nacional del Agua, que acabe de una vez por todas con los déficits hídricos, con la incertidumbre de cientos de miles de agricultores y regantes, y con las disputas entre territorios por el agua.

Desde los Grupos Municipales Socialista y Popular consideramos urgente y prioritario que el Gobierno de España retome el trabajo, muy avanzado, con los partidos políticos para alcanzar, definitivamente, un acuerdo nacional sobre agua.

Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Águilas insta al Gobierno de España a:

1º.- Que de manera urgente y prioritaria retome el trabajo para cerrar un Pacto Nacional del Agua. Un acuerdo que debe aportar soluciones definitivas, sobre todo para aquellas regiones cuyas cuencas hidrográficas no disponen de recursos hídricos suficientes y donde los distintos partidos políticos presenten sus propuestas.

2º.- Que el Pacto Nacional del Agua incorpore las propuestas y demandas recogidas en el Pacto Regional del Agua firmado entre Partido Popular, PSOE y Ciudadanos.

3º.- Que se le dé traslado de este acuerdo a los distintos Grupos Parlamentarios del Congreso, así como al Gobierno regional.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Nos alegra el consenso que en este tema siempre llegamos a punto de entendimiento entre el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista. Nos alegra la sensibilidad que la Alcaldesa manifiesta con respecto a estos temas, a las necesidades hídricas de Águilas y en general de la Región de Murcia. Me preocupa bastante la falta de sensibilidad que el actual gobierno del Partido Socialista, con Pedro Sánchez a la cabeza, tiene sobre este tema, falta de sensibilidad o desconocimiento —quiere pensar que sea desconocimiento lo que tiene—, y evitar declaraciones como las que no hace mucho hizo



Ayuntamiento de

Águilas

una ministra de su gobierno con la inseguridad y la incertidumbre que eso genera en el sector agrario, no solo para los productores y trabajadores, sino el fundamento principal del sector agrícola, que es tener una distribución más o menos garantizada, unos clientes que compran esa mercancía.

Lamentablemente, tenemos muchísima competencia por parte de otros países y de otras regiones, y poner en duda el poder llevar a fin un ciclo, el poder abastecer a una línea de supermercado o cualquier cliente de una mercancía genera mucha incertidumbre a nuestros compradores, y posiblemente podamos perder algún contrato de los que tenemos con la pérdida de empleo que conlleva.

Animo desde aquí a nuestra Alcaldesa a que transmita su sensibilidad a sus compañeros de Madrid para hacerles conscientes de la realidad de Murcia, de la realidad de Águilas; y lamento profundamente que el resto de los grupos no hayan apoyado esta moción.

De momento, nada más y muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Es conjunta, intervengo yo ahora. Pues, efectivamente, voy a empezar por lo que no comparto; luego ya con lo que compartimos, que es lo más importante. No puedo compartir la afirmación que hace el concejal del Grupo Popular sobre la falta de sensibilidad del actual Gobierno de España. Lo que sí es cierto es la problemática que suscita el tema del agua, da igual quien gobierne en España y quien gobierne en las comunidades autónomas. Yo creo que ahí usted también lo tiene que compartir.

Cuando ha gobernado el Partido Popular o está gobernando durante más de veinte años en la Región de Murcia, y ha gobernado en Castilla-La Mancha muy poco, pero también ha gobernado, ha habido los mismos problemas en materia de agua y las mismas discrepancias en materia de agua que los hay cuando gobiernan distintos partidos, eso es lo que más me preocupa a mí; y por eso yo creo que es fundamental e imprescindible este Pacto Nacional del Agua, y por eso los intereses partidistas por lo menos yo los dejo siempre a un lado en los temas más importantes, o que más afectan, o los temas más trascendentales para nuestro municipio, y el tema del agua es un tema trascendental para nuestro municipio, porque todos somos conscientes de que vivimos fundamentalmente de la agricultura, y que nuestra agricultura solamente está garantizada si tiene recursos hídricos.

Nosotros tenemos la suerte de tener esos recursos hídricos garantizados, pero también somos conscientes de que tenemos que ser ambiciosos y necesitamos de otros recursos hídricos, pero la Región de Murcia en general no tiene garantizados esos recursos hídricos, y yo creo que si le va mal a la agricultura de la Región de Murcia también le va a ir mal al municipio de Águilas, y por eso siempre en materia de agua hemos llegado a un acuerdo, y a lo largo de esta legislatura hemos debatido mucho sobre agua en este Pleno, hemos llegado siempre a un acuerdo los dos grandes partidos, algo que a mí me satisface mucho, pero tenemos que dar un paso más. A nivel regional también se ha llegado a un acuerdo. Esa firma del Pacto Nacional del Agua entre PSOE, PP y Ciudadanos también ha supuesto un antes y un después en las discrepancias en materia de agua de los grandes partidos en la Región de Murcia, y nos falta dar ese paso.

No creo que sea falta de sensibilidad, creo que es falta de acuerdo y quizá de sensibilidad, pero entre comunidades autónomas, y ahí sí tenemos un problema y los tenemos todos porque todos gobernamos en alguna comunidad autónoma en la que nos afectan esos recursos hídricos, y ahí tenemos que entonar todos la mea culpa, no solamente el Partido Socialista, sino también el Partido Popular, que gobierna durante más de veinte años en Murcia, y ha estado gobernando durante muchos años en Valencia, y también ha gobernado en Castilla-La Mancha, y han seguido los mismos problemas con el tema del trasvase Tajo-Segura. El Partido Popular de Castilla-La Mancha tampoco quiere el trasvase Tajo-Segura, también quiere finiquitar el trasvase Tajo-Segura.

No creo que sea falta de sensibilidad, como usted ha dicho, sino falta de entendimiento, y eso es más preocupante aun que cualquier falta de sensibilidad que se pueda percibir por parte de los miembros del Partido Popular en Águilas o en la Región de Murcia. Yo me quedo con el consenso que alcanzamos cada vez que debatimos en materia de agua aquí en este Ayuntamiento, me quedo con eso, porque estamos anteponiendo los intereses generales a los intereses partidistas, y yo creo que ahí y para



Ayuntamiento de

Águilas

eso debemos de estar los políticos cuando gobernamos y cuando queremos lo mejor para nuestro municipio, y ahí siempre va a tener mi mano tendida, lo sabe usted perfectamente, siempre vamos a poder negociar y espero que siempre vayamos a poder sacar adelante de manera conjunta asuntos tan importantes como el asunto del agua.»

Doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP adscrita al Grupo Mixto:

«Evidentemente, estamos en un importante periodo de sequía, lo cual no es nada nuevo, pero esta vez la sequía no solo ha afectado al sureste de España, sino que también ha afectado al río Tajo; así que, teniendo en cuenta la reserva legal de agua en la cabecera, hace que la situación de los pantanos no permita realizar trasvases de agua.

La situación es bastante grave, nadie lo niega, y puede serlo más en el futuro.

La agricultura regional, y en eso estamos de acuerdo todos los partidos políticos, es un sector estratégico que necesitamos preservar, tanto por razones económicas, de empleo, como por razones emocionales y culturales.

Desde la llegada de las aguas del trasvase Tajo-Segura a la Región en 1979, el modelo de agricultura regional fue evolucionando hacia un sector potente y de gran importancia socioeconómica; sin embargo, no es oro todo lo que reluce. Tras el auge en la agricultura intensiva, el problema es que, frente al cambio climático y la sequía, la demanda de agua no puede seguir aumentando ilimitadamente.

Ya en 1986 la Ley Estatal de Aguas prohibió la ampliación de las superficies de regadío; sin embargo, la Administración unas veces no ha querido y otras no ha podido detener el aumento de la superficie agrícola convertida a regadío. Frente a este problema, que se veía venir desde hace décadas, el PP optó desde el año 2004 por utilizar el agua como arma arrojadiza y como caladero de votos. Mediante su defensa del trasvase del Ebro y la campaña 'Agua para todos' se dedicó a dar a la población falsas expectativas de una mayor disponibilidad de agua para el futuro.

El Gobierno regional, en lugar de reconocer sus responsabilidades del pasado, ha seguido echando la culpa de la falta de agua al tiempo y a los demás partidos, y negando la evidencia de que la Región tiene que evolucionar hacia un modelo de regadío más sostenible. Desde Izquierda Unida-Los Verdes venimos defendiendo, a menudo en solitario, que la solución es cambiar el modelo de gestión. En primer lugar, son necesarias transparencia y honestidad total en lo referente a la gestión de los recursos hídricos, hacer públicas las concesiones, publicar los mapas de regadío, perseguir la ilegalidad y salvaguardar el regadío tradicional, clausurar los aprovechamientos ilegales. Esta mala gestión es la causante de graves daños medioambientales en nuestra Región. En segundo lugar, convendría la utilización de agua desalada, el aprovechamiento sostenible de ríos y pozos e, igualmente, continuar con la depuración y la reducción de pérdidas.

Respecto al trasvase Tajo-Segura, nosotros defendemos una gestión consensuada con Castilla-La Mancha, con el aprovechamiento conjunto de las aguas trasvasadas y la realización de trasvases cuando sean posibles y viables; y, por supuesto, es necesaria una evolución gradual del modelo agrario extensivo hacia otro cada día más sostenible. Eso implica también apoyar con incentivos el rejuvenecimiento de la población agraria y promover desde la Administración un modelo de explotación más limpio y cercano.

En resumen, las propuestas que tratan de conseguir más oferta de agua obviando y escondiendo la necesidad de gestionar la demanda están condenadas al fracaso, como lo está tratar de llenar una piscina sin arreglar antes sus agujeros.

Por todo ello, vamos a tener que rechazar su moción, al considerar que no es más que un brindis al sol para pedir más agua, sea como sea, y venga de donde venga; no atiende a la situación del cambio climático, ni a la sobreexplotación de recursos hídricos que hace la agricultura intensiva.»

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Antes de decir nada, sí que me gustaría decirle a la señora Alcaldesa, que acaba de hablar,



que nosotros no anteponeamos intereses partidistas cuando ha dicho esa frase. Es que, sencillamente, el problema del agua y sus soluciones los vemos de otra manera, y hemos hecho propuestas y alternativas porque lo vemos de otra manera, no porque antepongamos nuestros intereses de partido.

Se ha hablado aquí del Pacto Nacional del Agua muchas veces, es un tema muy importante, y un tema también muy complicado, que tiene las competencias el Estado y es quien tiene su responsabilidad, y en su moción ponen que, el pasado 4 de junio, el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos firmaron un Pacto Regional por el Agua. Nuestro grupo no lo firmó por una serie de cuestiones que han explicado, pero sobre todo porque pensamos que las propuestas de este pacto son inviables y poco efectivas.

No se entiende cómo se pretende arreglar cuestiones como el déficit, la sobreexplotación de acuíferos con el impulso de nuevas interconexiones y nuevos trasvases, que son totalmente inviables por razones políticas, sociales y ambientales. Nos parece un pacto que no mira el futuro, ya que no contiene un proyecto a medio y largo plazo, porque el problema del agua en la Región no se va a solucionar con problemas sobre trasvases irrealizables.

La Región lleva muchos años de promesas incumplidas, más de veinte años que está con este problema y sin ninguna solución, y no han tenido en cuenta las alternativas planteadas por nuestro grupo relacionadas con la desalación, la energía fotovoltaica para abaratar costes, etc.; es decir, que nosotros pensamos que es necesaria una política de agua sostenible y realista, otra gestión del agua basada en una mejor planificación que actúe con contundencia ante los regadíos ilegales, que no se puede permitir que surjan cada día nuevas roturaciones para ampliar regadíos, que recupere los acuíferos con más desaladoras y con un precio más asequible gracias a la introducción de la energía fotovoltaica.

Es decir, que nosotros hemos hecho propuestas y alternativas porque este tema ¡claro que nos preocupa y es súper importante para la Región; sencillamente, que nosotros vemos que esas alternativas y esas propuestas son diferentes a la suya.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«La verdad es me quedo un poco sorprendido con las declaraciones de la concejala adscrita al Grupo Mixto Izquierda Unida. No sé quién le habrá escrito a usted ese argumentario, me gustaría que me lo presentara para conocerlo. Yo no he sido, no he sido porque se contradicen muchísimas cosas de las que ha dicho. Por un lado, que si la sobreexplotación de acuíferos; por otro lado, que hagamos pozos para sacar agua. Uno, para hablar de una cosa, y yo por lo menos intento serlo, si no sé algo intento informarme de la mejor manera, y, si no, pues no hablo.

Sinceramente, entonces yo le invito a que conozca la realidad en cuanto a eficiencia, en cuanto a cómo se utilizan los recursos hídricos en esta zona, y en concreto en Águilas, porque el mayor interesado en gastar la menos agua posible le garantizo yo a usted que es un agricultor. Cuando un agricultor tiene que pagar por un metro cúbico de agua 60 céntimos, con lo que conlleva llevar al fin un cultivo, le garantizo a usted que seguramente, si no el primero, el segundo gasto que tenga ese agricultor en su explotación, sea el cultivo que sea, y de la zona de la que estemos hablando, es el agua, y existen muchas técnicas y se está avanzando cada vez más porque los principales interesados en la optimización de los recursos hídricos son los agricultores.

Aquí lo que estamos planteando es, como existe con la electricidad, una interconexión entre distintas zonas con el agua también; recursos de donde no hay hasta donde hay; desaladoras; complementos; pozos, sí, ¿por qué no? Estudiar la situación de cada una de las cuencas de nuestro país, de cada uno de los ríos, y, como existe en otros países, y no pasa nada y son países más avanzados que nosotros, porque existe una comunicación y una cesión de derechos donde sobra que se pueda verter, que se puede utilizar en otros sitios simplemente para eso.

Otra cosa serán los regadíos ilegales y demás, que por supuesto estoy con usted que hay que perseguirlo y que no se deben de realizar, pero si tenemos algo y queremos optimizarlo, y más hablando de un sector que en Murcia precisamente hoy leía artículos al respecto de cómo ha soportado en cuanto a la generación de empleo en estos años de crisis el sector agrario la situación, pues yo pienso que tenemos que favorecer. Evidentemente, al que incumpla la ley hay que sancionarlo, en eso estamos



totalmente de acuerdo, pero si podemos optimizar una cosa, y no es tan difícil, y desterramos fantasmas del pasado, que yo creo que usted aún no los ha desterrado, tendremos que caminar todos en una línea, en una misma dirección, para favorecer al final a nuestra ciudadanía, que para eso nos eligen.

Muchas gracias.»

Doña Isabel María Torrente Zorrilla:

«Parece ser que al portavoz del Grupo Municipal Popular le ha afectado bastante el eclipse lunar del sábado. Ha puesto palabras en mi boca que yo no he dicho. Le vuelvo a repetir lo que he dicho en cuanto a los ríos y pozos: el aprovechamiento sostenible de ríos y pozos, sostenible. Esa es la palabra que usted ha evitado decir, pero yo no le he dicho que haya que crear más pozos, y, sobre todo, no sobreexplotarlos. He dicho aprovechamiento sostenible, no sobreexplotación, que es todo lo contrario.

Y, desde luego, evidentemente, no podemos incumplir la legalidad. Lo que le he dicho de los regadíos ilegales, usted sabe perfectamente, como yo, que en la Región de Murcia hay muchísimas hectáreas de regadío ilegal, y eso a la vez está en detrimento de los agricultores que sí que tienen sus regadíos legales; de hecho, ya le digo que en el campo de Cartagena se ha creado una asociación con agricultores que también está persiguiendo a otros agricultores que son compañeros suyos, pero que, evidentemente, están haciendo un mal uso del agua en detrimento de sus propios cultivos.

Por lo tanto, evidentemente, no he dicho nada que no sea real. Estoy diciendo que hay que perseguirlos, no se puede seguir manteniendo este consumo de agua, y no lo digo por aquellos agricultores que, evidentemente, pagan bien cara el agua, y que a veces incluso pagándola, y eso usted lo sabe como yo, incluso pagando el canon, no van a poder tener a su disposición el agua necesaria para sus cultivos.

Así que nada más, solamente decirle que yo no he dicho esas palabras, usted las ha tergiversado hasta manipularlas a su antojo.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con dieciocho votos a favor, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista y los ocho concejales presentes del Grupo Municipal Popular; dos votos en contra, de las dos concejales del Grupo Mixto, y ninguna abstención; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a:

1º.- Que de manera urgente y prioritaria retome el trabajo para cerrar un Pacto Nacional del Agua. Un acuerdo que debe aportar soluciones definitivas, sobre todo para aquellas regiones cuyas cuencas hidrográficas no disponen de recursos hídricos suficientes y donde los distintos partidos políticos presenten sus propuestas.

2º.- Que el Pacto Nacional del Agua incorpore las propuestas y demandas recogidas en el Pacto Regional del Agua firmado entre Partido Popular, PSOE y Ciudadanos.

SEGUNDO.- Que se dé traslado de este acuerdo a los distintos Grupos Parlamentarios del Congreso, así como al Gobierno regional.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:



«Hemos votado a favor porque era una propuesta nuestra, que después se consensuó con el Partido Socialista, y consideramos que es necesario que en España se establezca un Pacto Nacional del Agua y un criterio único con este sentido.»

Discúlpeme, señora Elia de Podemos, no conozco los detalles de por qué no se sumaron al Pacto Regional, tengo que reconocérselo, pero también le digo que el tema de la energía fotovoltaica y demás acaba hace no mucho de salir una ayuda en la que algunas de las comunidades de regantes nuestras de Águilas se van a beneficiar potenciando precisamente lo que usted hablaba: el uso de energía solar para bombeos, para extracción; o sea, que eso se está haciendo ya.

Nada más.»

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Nosotros hemos votado en contra porque nuestro grupo parlamentario en la Asamblea no lo firmó, entre otras cosas porque ya le he dicho antes que no han tenido en cuenta ninguna alternativa planteada por nuestro grupo relacionada con todo eso que le acabo de decir antes que no lo voy a repetir.»

Y nosotros vemos que es muy importante el tema del agua en la Región, pero no vemos que con las soluciones que se han llevado hasta este momento, que llevamos veinte años que aquí no viene una gota de agua, con esas medidas no va a venir más agua a la Región; hay que adoptar otras medidas para que llegue aquí agua.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Para terminar, en primer lugar, doña María Elia, llevamos veinte años sin que llegue una gota de agua a Águilas porque se construyó una desaladora hace unos años, una de las desaladoras más grandes, que suministra agua no solo a Águilas, sino a Lorca, Puerto Lumbreras, a Totana. Luego, además, está la desaladora de la Comunidad de Regantes de Águilas, y además está la desaladora de La Marina; es decir, tenemos tres desaladoras que hace un tiempo no han estado funcionando todas pero que ahora, por la necesidad de recursos hídricos, sí que funcionan, y en Águilas tenemos garantizada el agua, es cierto que en desigualdad de condiciones con otros vecinos que tienen agua mucho más barata, el agua del trasvase Tajo-Segura, agua de otros recursos mucho más barata que la que tenemos que pagar en Águilas, que la que tienen que pagar en Águilas los agricultores para poder producir y para poder vender sus productos.»

Esa es la desigualdad que tenemos que intentar salvar y paliar, y en eso siempre vamos a estar de acuerdo. Por eso hemos aprobado esta moción, por eso nos hemos sumado y hemos negociado esta moción, y porque, en definitiva, lo que estamos pidiendo con esta moción, que hemos hablado de un montón de cosas, del Pacto Regional, porque también viene en la moción que se llegue a un Pacto Nacional del Agua, pero con un único objetivo. Yo creo que el llegar a un Pacto Nacional del Agua terminaría con la utilización política que se viene haciendo durante muchos años con el tema del agua, que ha servido sí, para una cosa, para dar muchos votos a algunos, pero no para solucionar el problema, sino para crear más problemas. Y creemos que, igual que se ha firmado ese Pacto Regional del Agua, se debe de firmar este Pacto Nacional del Agua, que acabaría precisamente con esa utilización partidista.»

No se dé por aludida, doña María, que precisamente no me refería a su partido, que es de reciente creación, sino al Partido Popular y al Partido Socialista, que lo vienen utilizando durante muchos años en diferentes comunidades autónomas donde se esté gobernando, y creo que con este Pacto Nacional del Agua se acabaría con esa lucha partidista entre los partidos políticos, valga la redundancia, y solucionaríamos un problema que le afecta y mucho a esta Región, y le afecta y mucho a este municipio, y por eso nos hemos sumado y por eso vamos a aprobar todas aquellas iniciativas en materia de agua que sirvan para mejorar los recursos hídricos en Águilas, en la Región de Murcia y, en definitiva, en todo el Estado español.»



8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 31 de julio de 2018 y n.º de registro de entrada 14979, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«1º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de la nación, para que aborde con urgencia, y sin más demora, la reforma del sistema de financiación autonómica que establezca un modelo justo y equitativo que corrija la infrafinanciación de la Región de Murcia y la dote de los recursos económicos necesarios para una adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales. Así mismo, deberá abordar la reestructuración de la deuda financiera de la Región producto de la infrafinanciación a que ha estado sometida.

2º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a que siga negociando con la FEMP la reforma del sistema de financiación local. Abordando la demanda del municipalismo para recuperar la autonomía perdida con la LRSAL (Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local), flexibilizando la regla del gasto, la tasa de reposición de plantillas y la reinversión del superávit. Igualmente, a que apruebe el mecanismo que permita a los ayuntamientos más endeudados reestructurar su deuda a través de planes de viabilidad, para que el gasto financiero no afecte a la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos.

3º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno a negociar con la FMRM la aprobación de un sistema de financiación local justo, equitativo y estable, que permita a los ayuntamientos participar en los tributos regionales, tal y como está recogido en el artículo 142 de la Constitución.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno, para que este a su vez inste al Gobierno de la nación, para que aborde con urgencia, y sin más demora, la reforma del sistema de financiación autonómica que establezca un modelo justo y equitativo que corrija la infrafinanciación de la Región de Murcia y la dote de los recursos económicos necesarios para una adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales. Así mismo, deberá abordar la reestructuración de la deuda financiera de la Región producto de la infrafinanciación a que ha estado sometida.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a que siga negociando con la FEMP la reforma del sistema de financiación local. Abordando la demanda del municipalismo para recuperar la autonomía perdida con la LRSAL (Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local), flexibilizando la regla del gasto, la tasa de reposición de plantillas y la reinversión del superávit. Igualmente, a que apruebe el mecanismo que permita a los ayuntamientos más endeudados reestructurar su deuda a través de planes de viabilidad, para que el gasto financiero no afecte a la prestación de los servicios



básicos a los ciudadanos.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno a negociar con la FMRM la aprobación de un sistema de financiación local justo, equitativo y estable, que permita a los ayuntamientos participar en los tributos regionales, tal y como está recogido en el artículo 142 de la Constitución.

9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA DESLOCALIZACIÓN DE AL MENOS UN JUZGADO MIXTO DE LOS EXISTENTES EN LORCA PARA EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 26 de julio de 2018 y n.º de registro de entrada 14717, para su debate y aprobación en la sesión plenaria del mes de julio, sobre la deslocalización de al menos un juzgado mixto de los existentes en Lorca para el municipio de Águilas, y que es del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Judicial de Lorca lo constituyen los municipios de Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras. Cubre a 141.310 personas. Para ello, hay 7 juzgados mixtos (civil e instrucción) y 2 penales. Además, uno de los mixtos ejerce, además de las funciones propias, la de violencia sobre la mujer.

La saturación de los juzgados de Lorca es más que evidente, lo que repercute de forma directa en la aplicación de la Justicia al ciudadano.

Los datos publicados así lo constatan:

En 2017:

1. En el ámbito civil se ingresaron 4.316 asuntos, repercutiendo en 616 asuntos por cada juez.
2. En el ámbito penal se ingresaron 9.402 asuntos, lo que supone 1.138 asuntos por juez de instrucción (más 707 añadidos al Juzgado de Violencia sobre la Mujer), y 363 por cada uno de los penales.

Ello supone una carga de trabajo asignada solo por los asuntos ingresados de 13.718, siendo de 1.661 asuntos por juez (sin distinguir juzgados). Es decir, tienen una carga a resolver de 4 asuntos por día, sin distinguir vacaciones, fines de semana ni días festivos.

Además, habría que añadir los asuntos que se encontraban en trámite a 1 de enero de 2017 y que han de resolverse.

La eficiencia de los juzgados es encomiable, pues resolvieron una cantidad similar a la que ingresaron, quedando en trámite -por diversos motivos, pero sobre todo por falta de recursos frente a tan elevada carga de trabajo- una cantidad parecida a la que quedó pendiente en 2016: 5.836 asuntos.



Del 2018 hay solo estadística de un trimestre, pero los datos son prácticamente idénticos; solo que, evidentemente, repercutidos a un solo trimestre.

La evolución de los procedimientos es la misma desde hace varios años, siendo proporcional al aumento de población en el Partido Judicial de Lorca.

Esta carga de trabajo supone una dilación en la resolución de conflictos y, con ello, no solo afectación negativa a la imagen de la Justicia, sino una auténtica injusticia para el ciudadano.

Solo estos motivos ya son más que suficientes para la exigencia al Ministerio de la creación de un nuevo juzgado que ayude a la agilización de los procedimientos.

Y todo ello entra en consonancia con las necesidades de Águilas como municipio. Así, de los 141.310 ciudadanos a los que da servicio el Partido Judicial de Lorca, 34.758 son de Águilas. Supone un 25% de la misma.

Por número de habitantes (34.758), Águilas es el séptimo municipio en cuanto a población, con una diferencia de apenas 200 con respecto a la sexta población (Cieza, con 34.987) y apenas 440 con la quinta (Torre-Pacheco, con 35.695). Todas las poblaciones con superior población o similar cuentan con juzgados (Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Torre-Pacheco y Cieza).

Otras poblaciones, con menor población, cuentan con juzgados por causa de la distancia. Así, Caravaca de la Cruz (25.633), Jumilla (25.672), Mula (16.713), San Javier (31.695).

Todas estas poblaciones necesitan, aun cuando su población sea inferior al resto de sedes de partidos judiciales, por cuanto la distancia hace costosa la justicia al ciudadano. Ninguna población está tan separada de la sede de su partido judicial como Águilas de Lorca (36 km).

Si bien es cierto que la solicitud de la creación de un juzgado mixto en Águilas pudiera entenderse como la creación de un partido judicial específico, con la complicación que eso llevaría, no menos cierto es que puede solicitarse la deslocalización de al menos un juzgado mixto del Partido Judicial de Lorca a Águilas.

TEXTO DE LA MOCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto,

1.- Instamos al Ayuntamiento de Águilas para que a su vez inste al Ministerio de Justicia a la creación de un nuevo juzgado, que desahogaría el trabajo de los actuales siete juzgados mixtos de Lorca. Este nuevo juzgado, perteneciente al Partido Judicial de Lorca, ubicaría su sede en Águilas.

2.- Subsidiariamente, si no se concediese la creación de un nuevo juzgado, o este trámite pudiera demorarse en el tiempo, traslado de uno de los juzgados existentes en Lorca a Águilas.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Justicia a la creación de un nuevo juzgado, que desahogaría el trabajo de los actuales siete juzgados mixtos de Lorca. Este nuevo juzgado,



perteneciente al Partido Judicial de Lorca, ubicaría su sede en Águilas.

SEGUNDO.- Subsidiariamente, si no se concediese la creación de un nuevo juzgado, o este trámite pudiera demorarse en el tiempo, traslado de uno de los juzgados existentes en Lorca a Águilas.

10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN EL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL BARRAFUERTE EN ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 26 de julio de 2018 y n.º de registro de entrada 14721, en los siguientes términos:

«El Polígono Industrial Barrafuerte se encuentra situado a la entrada al municipio de Águilas, cuyo acceso es por una vía de servicio paralela a la vía rápida Águilas-Lorca RM-11.

En dicho polígono hay decenas de empresas, tres de ellas del sector hortofrutícola, por lo que acceden diariamente gran cantidad de trabajadores.

Este acceso a dicho polígono industrial es peligroso, lo que ha conllevado gran cantidad de accidentes. Además, en el vial de circunvalación que une la RM-11 con la RM-333, las cunetas tienen una profundidad importante, por lo que precisan de quitamiedos para evitar, como ya ha ocurrido en multitud de ocasiones, sobre todo cuando llueve con intensidad, que los coches caigan a la cuneta.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Dirección General de Carreteras perteneciente a la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que proceda de manera inmediata a:

1. Ubicar los quitamiedos necesarios en dicho vial de circunvalación por la seguridad de los vehículos.
2. Acometer la mejora en el acceso al Polígono Industrial Barrafuerte para evitar que se produzcan más accidentes en dicha entrada.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dirección General de Carreteras, perteneciente a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que proceda de manera inmediata a:

- 1.- Ubicar los quitamiedos necesarios en el vial de circunvalación que une la RM-11



Ayuntamiento de

Águilas

con la RM-333, por la seguridad de los vehículos.

2.- Acometer la mejora en el acceso al Polígono Industrial Barrafuerte para evitar que se produzcan más accidentes en dicha entrada.

11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICO-PRODUCTIVA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y la Tenencia de Alcaldía delegada del Área Económico-Productiva, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de nueve páginas, comienza con la resolución número 2018-1437, de fecha 22 de junio, y termina con la resolución número 2018-1688, de fecha 26 de julio.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMER RUEGO

Don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«A ambos lados del puente de las Culebras, en su acceso desde la redonda del centro comercial, existen dos pasos de peatones recientemente pintados en la vía pública. Si bien ambos están debidamente pintados en el asfalto, carecen de señalización vertical para avisar a los vehículos de su existencia, suponiendo un peligro tanto para los viandantes como para los vehículos.

Por todo ello, **rogamos** se instale señalización vertical en ambos pasos de peatones, avisando a



los vehículos a motor de su existencia y así evitar posibles accidentes.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago:

«En ambos pasos de peatones que hay en esa zona, sobre todo en el segundo paso de peatones, el que está una vez que pasas el puente en dirección al puente del Hornillo, sobre todo ese, los vehículos no ven que hay un paso de peatones ahí. Es verdad que el puente ahora mismo está cerrado a la circulación de vehículos, pero ya hay una parte peatonal que está abierta y hay mucha gente que lo usa para cruzar de un lado a otro, y verdaderamente entendemos que eso es un peligro.

Esperemos que con la modificación presupuestaria que han hecho ahora se destinen unos pocos de esos euros para poner señalización vertical en ambos pasos de peatones.

Gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Efectivamente, don Carlos, se han pintado los pasos de peatones y faltan las señales verticales. Esas señales verticales no se han puesto todavía porque, al ser una vía interurbana, no es una vía urbana, el tamaño de esos pasos de peatones, las dimensiones son de 90 cm y no de 60, como son las que hay en la localidad. No las tenemos, están pedidas, en cuanto lleguen se pondrán porque, efectivamente, garantizan la seguridad.»

SEGUNDO RUEGO

Doña Ana María Miñarro Asensio, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

*«En la calle Jovellanos, cruce calle Madre de Dios, hay un paso de peatones, que está casi borrado y no es visible para los vehículos que circulan, por lo que **rogamos** que se repinte y los viandantes puedan cruzar con seguridad.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Ana María Miñarro Asensio:

«Traemos muchos y muchas preguntas con respecto a los ciudadanos del día a día; o sea, que a veces son cosas muy sencillas, pero las cosas sencillas son realmente las que tienen importancia para los ciudadanos de Águilas.

Se dirigen a nosotros y de varias personas de esa calle se han dirigido diciendo que es una zona muy conflictiva porque no hay mucha visibilidad, y entonces que el paso de peatones no lo respetan.

Pues que lo vean y que, por favor, se haga, porque ellos están preocupados. Yo no sé si se habrán dirigido a ustedes, pero desde luego a nosotros sí que se nos dirigen, y, ya le digo, nosotros ponemos cosas que para ellos sí que son verdaderamente importantes; el día a día de las personas es eso, el que su zona esté bien.

De acuerdo, muchas gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Efectivamente, tiene razón, los ciudadanos piden seguridad y es lógico para esa zona donde



usted está comentando: las calles Jovellanos, Madre de Dios. Esa señalización se hizo hace ya más de tres años, cuando se pintó todo aquello, y realmente la verdad es que se ha dado preferencia a otras zonas de la localidad hasta ahora por la cosa de que hay más tráfico y demás.

Por tanto, es justa la reivindicación, se le traslada al Gabinete de Tráfico y se hará la pintura a la mayor brevedad posible.»

TERCER RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«El margen del vial que da a la rambla de las Culebras, entre la rotonda de Calabardina y la zona en obras del puente, se encuentra lleno de matorrales que dificulta la circulación y produce una mala imagen a los ciudadanos que entran al municipio por esta vía.

Por todo ello, **rogamos** que se limpie lo antes posible esta zona del vial de circunvalación de acceso al caso urbano.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago, concejal del Grupo Municipal Popular:

«No nos referimos a la maleza de la rambla, sino a la vegetación que está creciendo en el arcén de la carretera, que es verdad que, independientemente de la imagen que podamos dar, que no es buena, también es un peligro porque por ese arcén circulan muchas bicicletas y muchos ciclomotores que, al no poder pasar por la vegetación, se meten dentro de la vía y puede ocurrir que haya una desgracia.

Ahora mismo ya está ocupando el arcén, pero todavía no ha invadido la vía; pero, vamos, si no se pone una solución rápida obviamente esa vegetación va a seguir creciendo y rogamos que se limpie lo antes posible.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Ruego atendido; ya está limpiado.»

CUARTO RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«Son numerosas las quejas que hemos recibido de muchos vecinos de nuestro municipio que utilizan el camino de la Huerta del Abad por el estado en que se encuentra esta vía. En puntos muy concretos existen socavones que hacen difícil y peligrosa la circulación de vehículos y personas, así como la maleza de los laterales que llega a ocupar parte de la vía limitando la visibilidad y haciendo imposible el paso de dos vehículos a la vez.

Es por todo ello que el Concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se lleven a cabo las medidas necesarias para mejorar la circulación del mencionado camino.»



Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Si no me equivoco, creo que este se solicitó en la tercera convocatoria que se abrió por la Comunidad Autónoma para arreglarlo. Es verdad que las cosas hay que reconocerlas, que el concejal Desi en este caso siempre me ha ido informando de todo lo que se ha ido solicitando y de todo lo que se ha ido aprobando; pero, bueno, las cosas algunas veces van despacio, se están ejecutando de la primera convocatoria, este creo que iba en la tercera.

Entonces, lo que yo quiero, que es lo que vengo pidiendo ya mucho tiempo, es que el Ayuntamiento también se moje un poquito en estas cosas; mandar, como se ha hecho por ejemplo en el camino de la desaladora de la Marina, que se han tapado agujeros con asfalto en frío, que creo que lo habrán hecho operarios municipales o adscritos a algún programa y demás, pues que allí se haga lo mismo, que se tapen los agujeros. Hay algunos que son bastante peligrosos, porque incluso hay algún badén donde ya se ve perfectamente el enrejillado que se le echa al hormigón para que no se cuartee, con lo cual podrá generar un problema más grave aún si cabe.

En algunas zonas está muy estrecho, no se puede pasar, como le decía, no esperar a que la Comunidad Autónoma nos lo ejecute si hay algo que es muy urgente, que el Ayuntamiento también lo puede hacer, que tiene competencias en este sentido. Esperemos que si va a tardar mucho la Comunidad Autónoma en hacerlo que antes el Ayuntamiento nos vaya solucionando estos problemas, que vaya haciendo un poco más fácil el día a día de las personas que circulan por este camino.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara lo siguiente:

«¡Al ritmo que va la Comunidad Autónoma en ejecutar los caminos rurales, vamos a tener que hacer algo, sí!»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Ya lo habéis dicho los dos. Efectivamente, estaba dentro de la tercera convocatoria, está concedido, pero hemos estado esperando. Concretaré con usted sobre todo el tema del peligro, porque, no solamente en el camino de la desaladora, hay otros caminos, como la zona de Los Arejos y la Venta de San Felipe y demás que ya se hacen unas actuaciones en la línea de aplicar un nivel de mantenimiento, dentro de las limitaciones presupuestarias, adecuado; de hecho, parte de lo que hemos aprobado al principio del Pleno va a ir dedicado a eso.

Y no le quepa duda que en breve acometeremos las obras, sobre todo el tema de los socavones, por la dificultad que pueda entrañar para la circulación de los mismos.»

QUINTO RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«Hemos comprobado que se ha repintado la señalización viaria de la Avda. Juan Carlos I, cruces calle Caridad, calle San Diego, Martí, etc., por lo que rogamos que se haga también con las calles Cuervo y Goya, que los vecinos nos han demandado.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:



Ayuntamiento de

Águilas

«Como han visto vecinos de la zona que se han repintado algunas calles cercanas a la suya, y tienen alguna problemática de que no se ve muy bien sus pasos de peatones, nos han solicitado, en concreto a mí directamente, que si por favor podían trasladárselo al equipo de Gobierno para que repintaran también esas calles.

Nada más; gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Las calles que usted menciona, don Isidro, están incluidas en la orden de trabajo de la brigada de mantenimiento, y se ejecutarán en septiembre.»

SEXTO RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

*«Hemos comprobado que en la zona de la plaza Sánchez Fortún "Placetón" no hay contenedores de vidrio y ante las quejas de los ciudadanos, sobre todo de los establecimientos de hostelería, que no entienden cómo el Ayuntamiento no pone los citados contenedores como están el resto para otros residuos, **rogamos** que se coloquen para facilitar el reciclaje de vidrio de los vecinos y comerciantes de la zona.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Que se pongan contenedores de vidrio en el Placetón.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«Nos consta que esta misma petición se la hicieron a ustedes en la anterior legislatura, tanto los comerciantes como los vecinos.

Informarle que esta misma mañana nos ha llegado notificación de la empresa Ecovidrio concediéndonos tres nuevos contenedores para instalación en diferentes calles, en la calle Floridablanca, 20; plaza Doctor Fortún, 1, y calle El Rubial, 35. Nada más llegar se procederá a la instalación de los mismos.»

SÉPTIMO RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«Ante la llegada en unas semanas de la época de las temidas "gotas frías" debemos estar preparados para disminuir, en la medida de lo posible, los efectos de estas.

Es por todo ello que el Concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se hagan las gestiones necesarias para mejorar la conservación de las ramblas de nuestro término municipal, haciendo más hincapié en las proximidades del casco urbano.»



Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Llega septiembre, finales de agosto, normalmente suele llover de forma torrencial. La verdad es que en los últimos años estamos teniendo un poco de suerte, no está habiendo tormentas como hacía tres o cuatro años. Entiendo que en la modificación presupuestaria se ha dotado también esta partida, que era una con la que nosotros estamos totalmente de acuerdo y por eso no hemos votado en contra; pero hay zonas, como por ejemplo lo que mi compañero hacía referencia antes de la zona de la rambla de las Culebras, se refería a la zona del arcén de la carretera, en esa misma rambla está apareciendo mucha maleza que posiblemente en las lluvias torrenciales tape los agujeros del nuevo puente que tenemos un poco por debajo y nos generen un problema, no solo esas, sino el resto, pero esa es una de las que todos la vemos casi a diario y que nos genera a nosotros bastante preocupación.

«Simplemente que, en la medida de lo posible, con medios propios, instando a la Confederación, que no es fácil, que se vaya mejorando lo que es el tema de nuestros cauces públicos. Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«La verdad que es fácil contestarle al ruego en los términos que lo plantea, y más conociendo la dificultad del tema. No podemos obviar que todo el tema de ramblas es competencia directa de la Confederación. No por ello vamos a hacer dejación de funciones, y, en la medida de lo posible, pues, efectivamente, ya está previsto de cara a septiembre-octubre no solamente el tema de la limpieza de las ramblas, sino de imbornales, en todo el municipio y demás, previendo las posibles contingencias que se puedan producir por una precipitación cuantiosa en poco espacio de tiempo.»

OCTAVO RUEGO

Doña Clara Valverde Soto, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«Hace más de un mes se podaron los árboles de las calles Blasco Ibáñez y Siempre Verde frente a la Urbanización Jóvenes Agricultores, pero una vez realizada la poda no se llevaron las ramas y las hojas.

Ahora siguen allí acumuladas y mezcladas con suciedad, pues la falta de limpieza es evidente, a pesar de que es una zona muy frecuentada por las personas que van al mercado semanal y por personas que van caminando o corriendo, pero lo más importante son los vecinos de la urbanización que no pueden abrir las ventanas por la cantidad de mosquitos que esa basura genera.

*Por estas razones, **rogamos** que se realice la limpieza de esa zona por el nivel de suciedad acumulada y que puede llegar a ser un foco de infección.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Clara Valverde Soto:

«Efectivamente, antes de presentar este ruego yo utilicé los cauces que ustedes ponen a disposición de los ciudadanos en la página de participación ciudadana, y viendo como allí no iba nadie a limpiar entonces decidí traer este ruego al Pleno; ruego que en un momento determinado casi que iba a retirar, porque, efectivamente, vi que había allí trabajadores de los jardines limpiando la zona, pero ya



me he dado cuenta esta noche, bueno ya lo sabía de antes de las reuniones que habíamos tenido para ver las cuestiones del Pleno, que si ustedes han rebajado la partida presupuestaria de limpieza a lo mejor el trabajador que hizo un trabajo impecable el tiempo que estuvo allí, ustedes le dieron la orden de que lo hiciera tan rápido que aquello sigue estando igual.

Hay un montón de zonas donde no se han llevado las hojas; hay matorrales todavía en la acera por los cuales no se puede pasar. La verdad es que está todo sucio y los mosquitos siguen estando allí generando suciedad, yo lo he visto, mis vecinos también lo han visto; o sea, que no es una cosa que yo me esté inventando ahora. Por eso no he retirado el ruego y sí que me gustaría que en esa zona, si es posible, se hiciera una limpieza más exhaustiva.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«D.ª Clara, coincido con usted en que el estado que presentaba la zona que usted menciona no era el más adecuado que se merece esa zona. También decirle que usted es concedora de que la poda no la realizó ninguna empresa del Ayuntamiento, la realizó la empresa de suministro eléctrico que debía haber retirado ese acopio de poda y no lo realizó. Automáticamente, en cuanto tuvimos conocimiento, se pasó la incidencia a los servicios de mantenimiento, y cuando pudieron realizaron la recogida de esa poda y la limpieza de la zona.

Y no tengo otra cosa más que decirle; únicamente, que las empresas que se encargan del mantenimiento de la zona, tanto de limpieza como de jardinería, ya tienen el aviso para que esta situación no vuelva a suceder.

Muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara lo siguiente:

«Que conste que no se ha recortado el presupuesto de limpieza, el presupuesto de limpieza es el mismo. No es por nada, porque la empresa concesionaria de limpieza, que tiene el contrato ya vencido, cobra lo mismo todos los meses. Le puedo asegurar que no cobra menos. Ya nos gustaría a nosotros, pero es que no cobra menos, cobra exactamente lo mismo todos los meses.»

NOVENO RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«Los comerciantes de la zona de la Colonia y paseo de Poniente nos hacen llegar sus quejas porque los contenedores de vidrio se llenan de forma más continuada en la temporada de verano, debido al incremento del volumen de trabajo y tardan en vaciarlos, creando un punto de suciedad y mala imagen.

*Por todo ello, **rogamos** que llegada la época estival, el servicio de recogida de los contenedores de vidrio se haga más continuo por el incremento de usuarios de los mismos.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Es sencillo; simplemente, que los contenedores de ahí en el verano hay más gente, se utiliza más, se gasta más vidrio, afortunadamente, porque hay más gente; y que, si se puede, en la medida de



Ayuntamiento de

Águilas

*lo posible, que se incremente la frecuencia en la que se recoge o se pongan contadores.
Muchas gracias.»*

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«Aproximadamente hace diez días nos pusimos en contacto con la empresa encargada de la recogida del vaciado de los contenedores, tanto el técnico municipal como personalmente yo telefónicamente, para trasladarle nuestras quejas por el servicio que estaban prestando. Ellos nos comunican que han tenido un problema interno dentro de la empresa que ya habían subsanado.

Aproximadamente hace ocho días ellos pusieron una solución que nos trasladaron al Ayuntamiento, dotando de un camión más para la recogida del vaciado de los contenedores de vidrio, medida que se está haciendo ya desde el martes pasado y que esperamos que sea lo suficiente para la recogida de todo el vidrio de la localidad.»

DÉCIMO RUEGO

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«El cruce entre las calles Rey Carlos III y la avenida Juan Carlos I tiene 3 pasos de peatones, aunque el funcionamiento de estos es regular, son muchas las personas que habitualmente cruzan por el único sitio que no tiene ni semáforo ni paso de peatones, ya que para pasar a la acera de enfrente de forma correcta tienen que cruzar tres pasos de peatones.

Por todo ello, rogamos al equipo de Gobierno estudie la posibilidad de colocar un semáforo peatonal que regule el tránsito y un paso de peatones con el fin de evitar posibles incidentes en la vía pública.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Esto es un ruego muy sencillo y muy concreto; solamente que a ver si se pudiera poner en esa parte o un semáforo o un paso a nivel, porque la mayoría cruzan por esa parte en vez de dar toda la vuelta.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara lo siguiente:

«Paso a nivel, doña María, no puede ser.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Efectivamente, doña Elia, la única zona que queda en ese cruce con la calle Rey Carlos III y avenida Juan Carlos I es justo la que está enfrente de la gasolinera, y no tiene el paso de peatones que usted reclama y el semáforo.

Con fecha 30 de mayo del 2018 hay un informe de la empresa Murtrafic presupuestando dicho paso peatonal por un valor de 3.870,14 euros. Cuando tengamos esa partida presupuestaria, que hoy hemos aprobado además un suplemento suficiente, intentaremos a ver si se va a llevar a cabo o no. De todas formas, le paso el informe para que usted lo conozca.»



UNDÉCIMO RUEGO

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente ruego:

«En la mayoría de los eventos se utilizan vasos de plástico desechables, productos con una vida útil de pocos minutos y que generan enormes cantidades de residuos.

Creemos que es muy importante el consumo responsable y disminuir la cantidad de materiales que usamos para tener que reciclar menos, para hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos.

Para tratar de conseguir un menor consumo de plástico, proponemos el uso del ecovaso. Es un vaso que se utilizaría para varios usos en lugar de los tradicionales, de esta forma fomentamos que la gente se conciencie de que la reducción del consumo de plástico es fundamental para salvar nuestro planeta.

En los eventos, el ecovaso se puede regalar o comercializar, mediante el pago de una seña, el cliente puede utilizarlo durante toda la fiesta y una vez ha terminado optar por llevárselo como recuerdo o devolverlo.

Desde hace tiempo el Ayuntamiento viene trabajando en la línea de fomentar el reciclaje, por ello rogamos estudie nuestra propuesta para poder llevarla a cabo en todas las fiestas del municipio.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Que el uso del ecovaso se está haciendo en eventos, festivales, fiestas patronales y en muchas ciudades y municipios, y creíamos que era una buena idea para trasladarla a nuestro municipio. Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel María Torrente Zorrilla, delegada de Igualdad, Consumo y Medio Ambiente, contesta lo siguiente:

«Señora Elia, ya lo estamos estudiando.»

PRIMERA PREGUNTA

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio las siguientes preguntas:

«En el pleno ordinario del pasado mes de abril, presentamos un ruego poniendo en conocimiento y solicitando una solución para ampliar el tiempo que permanece en verde el semáforo que se encuentra en la calle Francisco Simó Orts dirección a la calle Murcia. A día de hoy han transcurrido más de tres meses desde que se nos dijo que se pondría solución a dicha incidencia pero la situación sigue siendo la misma que cuando presentamos el ruego.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1.- ¿Por qué motivo aún no se ha regulado mejor dicho cruce?



2.- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno poner solución a la duración del mencionado semáforo?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«D. Vicente, que imagino que será el que me irá a contestar a esta pregunta, el 24 de abril me dijo que, efectivamente, duraba nueve segundos, que había que regularlo y que se iba a hacer de forma inmediata, pero han pasado ya casi cien días y estamos en la misma situación.

Me gustaría saber cuál ha sido el motivo, si se puede, y cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno llevar a cabo la regularización de ese cruce.

Muchas gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Tiene usted razón. Efectivamente, ha transcurrido un tiempo más que suficiente y prudente como para que se hubiera podido regular ese semáforo. Como ocurrió en el mes de abril, le di traslado, como es natural, al gabinete de Policía Local encargado del tema, y, demandado, preguntado, qué es lo que ha ocurrido, me ha dado la respuesta de que precisamente ese semáforo es el único que queda en la localidad ahora mismo de una empresa que los montó en un momento determinado, y había otros, como eran por ejemplo en la rotonda que se encuentra allí cerca del colegio del San Juan, que se quitaron y demás, pero este todavía pertenece a una empresa que no han localizado, y Murtrafic, la actual empresa que lleva lo de los semáforos, no puede manipular el regulador de este semáforo en concreto.

Entonces, el cambio del regulador en realidad nuevo que habrá que abordarlo, parece ser que eso es un montante sobre los 6.000 euros lo que supone, según me comentaron, y habrá que hacerlo en cuanto sea posible. Esa es la razón por la que hasta ahora no se ha hecho; se sigue estudiando.»

SEGUNDA PREGUNTA

Doña Ana María Miñarro Asensio, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de julio la siguiente pregunta:

«El pasado mes de septiembre presentamos un escrito al Pleno ordinario sobre varias calles de la Urbanización del Hornillo, como Juan Casuco, Avda. del Hornillo, Severo Ochoa y Gustavo Guillman, entre otras, que sufren diferentes deficiencias: asfalto y baldosas en mal estado, poca iluminación, etc., y que al día de la fecha siguen igual, por lo que los ciudadanos y vecinos de la zona siguen dándonos las quejas por la indiferencia del equipo de Gobierno ante esta situación.

Por todo ello, elevamos al Pleno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo de que no se haya hecho ninguna actuación para mejorar las deficiencias de varias calles de la Urbanización El Hornillo?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Ana María Miñarro Asensio:

«Como sabéis, también vivo allí, y ahora estoy de vacaciones y la gente no para de pararme, y la verdad es que hay muchas deficiencias en El Hornillo, no se ha hecho ninguna actuación al respecto



desde el mes de septiembre que lo dije.

Por ejemplo, en la calle Severo Ochoa no tenemos luz. Me gustaría que se pasaran y que viesan que no hay luz, hay una luz arriba del todo y otra abajo del todo. Esa calle, si no estuviese iluminada por dos vecinos, no hay luz, no hay ninguna farola porque cuando no están rotas hay una sola y esa no puede iluminar una calle entera.

Hay, por ejemplo, baldosas llenas de matorrales, o llenas de tierra, que no se puede pasar porque es tierra.

Un controlador de luz sujeto con ladrillos, no sé si eso lo han visto, pero sujeto con ladrillos.

Eso es darse una vuelta y verían cómo está la urbanización.

Yo no digo que ahora se vaya a hacer un plan, que había que mejorar todo, pero hay cosas muy sencillas, que es lo que he dicho, que el día a día, la sencillez, lo que la gente quiere es no tener, por ejemplo, un contador de la luz con tres baldosas sujeto, no me parece que demos ese ejemplo.

También decirle, pues yo ya le comenté a Vicente que a lo mejor no lo he puesto aquí, el cambio de sentido de Gustavo Guillman, porque ahí hay un tráfico en verano de calle Gustavo Guillman y Severo Ochoa, que es la calle que sube del cine, eso es horrible, que los coches se tienen que parar, unos se enfadan, y es que habría que hacer un estudio de viabilidad a ver si se le da una solución. Yo sé que solo es en verano, pero es que en verano allí se mueve muchísima gente, hay un edificio con mucha gente muy grande, y es que imposible, el tráfico allí es imposible.

Así que solo eso, muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Lógicamente, no hay ningún motivo para no hacer ninguna actuación. Tanto es así, que desde el mes de septiembre sí que se han hecho actuaciones en la zona del Hornillo, y además son actuaciones que son bastante significativas y que usted misma me va a reconocer. Se ha modificado todo el tema de los pasos elevados que había en la calle Andrés Segovia, que eso es El Hornillo; se ha hecho una reparación del entorno de lo de la ermita, que es El Hornillo; se ha reparado en varias ocasiones la valla del Hornillo II por tema de actos vandálicos; se ha hecho una barbacana para facilitar el paso de peatones en lo que es la zona del túnel; se han sujetado, porque es verdad que había varias cajas de alumbrado, esa que me dice no le puedo asegurar que hemos reparado unas cuantas veces que se conocen; se ha hecho el parcheo de la calle Gustavo Guillman; se ha arreglado una avería importante de saneamiento en la calle Vázquez Montalbán; todo lo que es el tema de acera y la parte de hormigón de lo que es la playa del Hornillo también se acaba de reparar.

Es decir, sí se hacen cosas en El Hornillo, no me diga eso que sí que se están haciendo cosas en El Hornillo, que puedo admitir el tema que me acaba de decir puntual de la luz de su calle lo veremos y más ahora que ya hemos iniciado los trabajos para el tema de la empresa de suministro de energía, y en ese sentido no va a haber mayor problema en remirar la cantidad de luz que tengas en la calle.

En cualquier caso, y aprovecho porque lo ha comentado antes su compañera Clara, también le animo, no solamente a los vecinos sino a ustedes mismos, a seguir utilizando la aplicación para transmitir el tema de las incidencias, porque les aseguro que está teniendo un buen resultado por parte de los servicios municipales.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara lo siguiente:

«Con respecto a lo que ha introducido en el ruego que no estaba del tema del cambio de sentido, lo pasaremos a estudio del departamento de Seguridad Vial y de Señalética para que estudie esa posibilidad de cambio de sentido, y, si es posible, y es viable, desde el punto de vista del tráfico no se preocupe que se realizará.»

TERCERA PREGUNTA



Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de julio las siguientes preguntas:

«En octubre de 2015, se presentaba en el pleno una propuesta relativa al proyecto de mejora de acceso a la playa Amarilla. El proyecto fue enviado a la Demarcación de Costas de Murcia junto con el certificado del acuerdo del pleno.

Tras las preguntas que nos hacen llegar muchos usuarios sobre la mejora del acceso a dicha playa y dado que ustedes tenían previsto construir un acceso directo hasta la playa. Nos gustaría trasladar las siguientes preguntas:

- ¿Tienen ustedes alguna respuesta de Demarcación de Costas con respecto al proyecto presentado?
- ¿Es posible que para el próximo verano esté realizado el acceso a la playa Amarilla?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Esto se aprobó en un pleno el mejorar el acceso a la playa Amarilla, y ahora con la llegada del verano mucha gente nos pregunta que si eso estaba previsto, si se va a hacer, si no se va a hacer, y traer aquí este tema para ver en qué fase está, o si está previsto que se vaya a hacer pronto o cómo va esto.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, contesta lo siguiente:

«Yo le explico. Creo que en alguna ocasión ya lo han traído. Le voy a contestar yo porque he sido yo personalmente la que ha llevado este asunto.

Efectivamente, se aprobó aquí una moción, creo que a propuesta del Partido Socialista, pero creo que la secundaron todos los grupos políticos, en la que le pedíamos a la Demarcación de Costas del Estado la ejecución de una pasarela peatonal o de una zona accesible —bueno, accesible no, porque no podrá ser accesible, serán escalones— para dar un mejor acceso a la playa Amarilla; en definitiva, sería algo parecido a lo que se ha hecho en el albergue de Calarreona, que no sé si usted lo ha visto, que se terminó justo antes del verano, con una valoración aproximada de más de 70.000 euros que ha costado el acceso.

Y hay un proyecto efectivamente en Demarcación de Costas del Estado valorado en aproximadamente unos 170.000 euros, para realizar ese. No es tan fácil como el de Calarreona, es algo más complicado por la situación donde está esa playa y por lo que hay que construir todo de madera, pero está valorado en 170.000 euros. Yo me he reunido ya con el jefe de Demarcación de Costas en varias ocasiones para este y otros asuntos, me consta que lo ha trasladado a Madrid. Yo personalmente he estado en Madrid con la anterior directora general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, y también se lo trasladé, contestándome que no tenían dotación presupuestaria para su realización, que de momento solo se podía hacer el de Calarreona, que creí también más necesario porque es un albergue y al final también van allí personas con movilidad reducida y era necesaria la realización.

Y le digo que estaré en condiciones de darle una respuesta más concreta a partir del próximo día 10 o 12 de septiembre, que vuelvo a ir a Madrid a tener una reunión con la nueva directora general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar para tratar este y otros asuntos de interés para nuestras costas, y entonces no tendré ningún problema, doña María Elia, en decirle públicamente lo que me haya dicho la señora directora general.

Pero sin ninguna duda volveré a reivindicar la necesidad de que esa playa tan importante para



Ayuntamiento de

Águilas

nuestro municipio necesita de un mejor acceso, porque lo cierto es que ahí tienes que bajar de cualquier manera y con peligro de caídas.

Si no hay ningún punto más en el orden del día, cerramos la sesión. Muchas gracias.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y dieciocho minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y siete páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE